



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

el jueves, día 12 de mayo de 1983, con asistencia del señor Ministro de
Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE (Colino Salamanca): Vamos a verificar la existencia de quórum. Ruego al señor Secretario que dé lectura a la relación de asistentes a la Comisión.

(Por el señor Secretario de la Comisión se procede a dar lectura de la relación de miembros presentes y sustituidos.)

El señor GOZALBES CRAVIOTO: Señor Presidente, he pedido el cambio a la Comisión, pero, por lo visto, todavía no se ha producido. En todo caso, sustituyo a don Enrique Ballesterro Pareja.

El señor PRESIDENTE: En el orden del día que se ha distribuido figuran dos puntos. En primer lugar, una pregunta de don Santiago Carrillo y don Gregorio López Raimundo, relativa a la elaboración del nuevo catastro. Para contestar a dicha pregunta, está con nosotros don José Antonio Cortés, Subsecretario de Economía y Hacienda.

Exclusivamente a efectos de información les diré que en el artículo 189, relativo a las preguntas formuladas en Comisión, se establece que podrán comparecer para responderlas los Secretarios de Estado y los Subsecretarios, que es en la condición en que está hoy presente don José Antonio Cortés.

Exclusivamente también a efectos informativos quiero recordarles que las preguntas tienen un tiempo de diez minutos para su formulación, diez minutos para la contestación y cinco minutos para los turnos de réplica.

PREGUNTA DE DON SANTIAGO CARRILLO SOLARES Y DON GREGORIO LOPEZ RAIMUNDO RELATIVA A ELABORACION DE UN NUEVO CATASTRO

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra don Gregorio López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Señor Presidente, señorías, esta pregunta fue redactada antes de la primera comparecencia del señor Ministro, y no sé por qué razones llegó más tarde, pero no la hemos retirado porque consideramos que gran parte de las cuestiones que se plantean en ella tienen validez.

Hoy estaría redactada de otro modo, pero eso no cambia la utilidad, a nuestro juicio, de la pregunta. Algunos temas, como la suspensión de la subida de la contribución rústica, fueron tratados incluso en Pleno; conocemos la opinión del Gobierno. En otro tema, como el del establecimiento de los precios, ha habido acuerdo, acuerdo que nosotros consideramos insatisfactorio, puesto que los precios establecidos están por debajo de la inflación y del alza que han sufrido los factores de producción, pero yo querría, sobre todo, resumir las cuestiones que están en la pregunta y que, a nuestro juicio, requerirían opinión.

En primer lugar, la que se refiere a la suspensión de la subida de la contribución rústica y a la negociación con los representantes de las organizaciones agrarias, que debe hacerse sobre la globalidad de los impuestos, incluida la cotización a la Seguridad Social Agraria, que paga el agricultor.

La otra cuestión que nos parece muy importante y necesaria es la eliminación del tope de

50.000 pesetas de líquido imponible como condición para pertenecer al régimen especial agrario de la Seguridad.

Está también un tema que siempre hemos planteado y es el de la suspensión de las jornadas teóricas, estableciendo una cuota empresarial que sea pagada por quien utilice realmente asalariados.

Está, y ha dado título a la pregunta, la nueva definición del líquido imponible, no por cultivos, sino en función de la potencialidad productiva de la tierra, y la elaboración de un nuevo catastro a partir de este principio.

Está, en fin, la elaboración de un nuevo sistema de tributación que tienda a hacer realidad un principio que nos parece debería regir, que es que pague más quien tiene más, y, finalmente, está el tema que ahora llamaríamos de funcionamiento de las Mesas que se crearon, es decir, de la participación en la negociación de las distintas organizaciones representativas de los campesinos, en las que todavía recordáramos nosotros, no están presentes los representantes del Movimiento Cooperativo, de la Organización de los Obreros Agrícolas y de la Federación de Municipios, pero ahora, en este momento, sobre todo, nos preocupa porque parece que esas Mesas están paralizadas.

Esas son, resumidas, las cuestiones sobre las que desearíamos obtener opinión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra don José Antonio Cortés.

El señor SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Cortés Martínez): Gracias, señor Presidente. Mis primeras palabras, y aprovechando el tiempo, que es muy concreto y muy limitado, serían para agradecer a todos los presentes y para dejar constancia de mi satisfacción por comparecer ante esta Comisión y tratar de informar de la forma más precisa al señor Diputado en las cuestiones que ha formulado de manera oral, e incluso algunas otras que en la pregunta formulada por escrito existían y no se han reproducido ahora, siguiendo con la formulación de los mismos en el texto escrito, yo diría que quizá fuera más conveniente, puesto que del texto han dispuesto en todo momento los miembros de esta Comisión, y sin dejar ninguna de las que de manera

oral ha formulado en este momento, comenzar la contestación en relación con la previsión de la elaboración de un nuevo catastro.

Efectivamente, dentro de una Comisión llamada Comisión Técnica para el Estudio de la Fiscalidad Global del Campo, con representantes de la Administración, de los sindicatos agrarios y de las organizaciones profesionales agrarias, existe un grupo de trabajo que está estudiando este tema de manera particular.

Yo quería hacer una precisión en el sentido de que nuestro actual catastro refleja las inquietudes —entendemos en gran parte formuladas por la pregunta—, en el sentido de que no sólo es un mínimo reflejo de características físicas, sino que comprende también de forma precisa las características económicas y la capacidad de producción según las calidades del terreno y las zonas en que se ubican, y, por tanto, de alguna manera prevé también las potencialidades productivas y no sólo las producciones reales, es decir, no es sólo un catálogo de cultivos, sino también de capacidades productivas.

Dentro de ese grupo de trabajo a que he aludido se está intentando ver cuál puede ser la necesidad de modificarlo en aras de una mayor eficacia. No puede olvidarse, en cualquier caso, que habrá que tener en cuenta cuáles son las finalidades de un catastro, y una de ellas, principalmente ahora, toda vez que las previsiones de la Ley de 1906 que la regula no se ha llevado, por desgracia, a la práctica es la de coordinación con el Registro de la Propiedad para prever determinados efectos jurídicos, hasta ahora su función primordial. El catastro, aparte de ser un censo de la propiedad agrícola de este país, ha sido también, o ha pretendido ser, un instrumento al servicio de la gestión de un impuesto, que era la contribución territorial rústica y pecuaria. Desde esa consideración, el nuevo catastro tendrá que ser aquello que se quiera que sea la nueva configuración del gravamen sobre los bienes de naturaleza rústica, que estará sin definir y que obviamente se definirá en el proyecto de Ley de tributación local que está elaborando el Ministerio, que presentará en su día el Gobierno y que aprobarán, si procede y en la forma que proceda, las Cámaras.

En consecuencia, ahí cabría un enfoque hacia un catastro de propiedad, un catastro de titularidad, si se fuera a un impuesto sobre la propiedad; cabría un perfeccionamiento en el catastro en relación con las capacidades productivas si se determinara que ese tributo no ha de gravar sólo la propiedad, sino también las rentas reales o potenciales, como se venía haciendo, y cabe incluso una posibilidad última, consistente en que el tributo, como sucede en algún país —creo recordar que es en Alemania—, tenga un mero carácter censal, y en ese caso, el catastro tendría que responder más a una identificación real de titularidades y delimitaciones que a unas valoraciones, si no va a tener una trascendencia en la valoración de los bienes que estará censando o identificando.

Por otra parte, este catastro ha servido de base en la revisión de las bases impositivas que se inició el año pasado al amparo del Decreto-ley 5 de 1982, si no recuerdo mal, de 7 de marzo, y en base al mismo y a sus datos, y previa la fijación por el sistema, que todos conocen y que ha ya sido muy discutido en su momento, de determinación de los tipos evaluatorios, aplicando lo que preveía el Real Decreto-Ley de referencia, servirá de base en la tramitación posterior de esta revisión de las bases impositivas. Simplemente convendría recordar que se ha hecho a través de la cuantía de las producciones agrarias y de la cuantía de los gastos de explotación en el quinquenio 1976-80, valorados a precios correspondientes a 1980, y de ahí se derivarán las correcciones que proceda, que para información del señor Diputado diré que oscilan en unas medias en torno al 144 por ciento para la riqueza agrícola y en un 73 por ciento para la ganadería independiente.

En cuanto a la segunda de las preguntas planteadas, que se refería al mantenimiento para acceder a los beneficios de los trabajadores por cuenta ajena correspondiente a las medidas para atender el desempleo comunitario, y que estaban fijadas en unos topes para accederse al mismo de 12.000 pesetas, quiero recordar (y se ha repetido ya en diversas manifestaciones de distintos miembros del Gobierno) que esta cuestión forma parte de uno de los grupos de trabajo de esa Comisión, Administración, organizaciones profesionales, y está siendo objeto de estudio. Hasta este momento

nadie ha perdido, en función de las previsiones de revisión de las bases, los derechos a los beneficios correspondientes que tenía hasta el 31 de diciembre y se está profundizando en el estudio no sólo desde el punto de vista del sector agrario, sino desde el punto de vista de modificar el régimen general en relación con el empleo comunitario.

La tercera cuestión que se plantea hace referencia al límite de 50.000 pesetas de líquido imponible para estar acogido al régimen especial como trabajador autónomo. Obviamente, las revisiones de base podrían determinar la elevación por encima de esta cifra de quienes hasta ahora venían acogidos a tal régimen especial, y para evitar esos efectos se han dictado ya dos disposiciones concretas; una, la Orden de 5 de febrero de 1983, que establecía que todos aquellos que estuvieran acogidos a este régimen especial agrario como trabajadores autónomos por cuenta propia, en 31 de diciembre de 1982, seguirían acogidos al propio régimen y en los propios términos en que estaban, y por otra parte, una Resolución de la Secretaría General para la Seguridad Social, de 22 de marzo de 1983, ha dispuesto que quienes se incorporen a este régimen a partir del 1 de enero de 1983 lo harán en función de las bases imponibles de la contribución rústica que les correspondiera en el año 1982, no de las que pudieran derivarse de estas revisiones que se están llevando a cabo.

La cuarta de las preguntas formuladas hacía referencia a las cooperativas y a las sociedades agrarias de transformación, donde también, como se sabe, existía un límite de 125.000 pesetas de base imponible para que la cooperativa pudiera seguir con las características y los beneficios correspondientes a una cooperativa protegida en términos concretos del ámbito fiscal. Obviamente, como la revisión de bases podría incidir en este aspecto, el Gobierno lo ha tenido en cuenta, y para evitar que se alterara el planteamiento inicial de esa cifra de 125.000 pesetas, ha introducido una enmienda en el proyecto de Ley de medidas urgentes de carácter presupuestario, financiero y tributario, en que se han convertido el Decreto-ley 24, de 29 de diciembre de 1982, que se discutirá en el Senado; enmienda en la que se eleva esa cifra límite de exclusión a 300.000 pesetas. Igual-

mente, en la propia enmienda, por la vía de solicitar la agregación de una Disposición adicional al texto, se eleva también el límite de base imponible que determina la exención total al tributo, que actualmente era de 5.000 pesetas para rendimientos agrícolas y ganadería dependiente conjunta, y de 20.000 pesetas para la ganadería independiente a 12.000 y 35.000 pesetas, respectivamente.

Sobre la quinta cuestión que hacía referencia a las jornadas teóricas, quisiera recordar al señor Diputado que desde 1979, las jornadas reales, con empleo de mano de obra ajena al propietario, tributan al 3 por ciento por la base de cotización. A este respecto se está estudiando que exista también un grupo de trabajadores dentro de esa comisión a la que he aludido al principio, constituida por representantes de la Administración, de los sindicatos agrarios y de las organizaciones profesionales agrarias. Quisiera hacer una puntualización en el sentido de que, en cualquier caso, el régimen especial agrario es mucho más beneficioso que el correspondiente régimen especial de autónomos de otros sectores, en la medida en que mientras que estos otros tributan en torno al 18,5 por ciento, en el sector agrario, el tipo correspondiente de cotización es el 9 por ciento. Y no sólo es así, sino que además, los beneficios de que se disfruta dentro del régimen especial agrario son de mucha mayor cuantía, hasta el punto de que seguramente en el año 1983 puede llevarnos a un déficit de 500.000 millones entre cotizaciones y prestaciones en el régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Por otra parte, en la pregunta sexta, que no se ha formulado oralmente, pero que estaba en el escrito, se hace referencia a si se planteará una modificación de los límites de declaración en el Impuesto de Patrimonio en la medida en que la revisión de las bases imposables determinarán más altas valoraciones de carácter patrimonial de los bienes de naturaleza rústica. La contestación, simple y llanamente, es que no. El Impuesto sobre el Patrimonio tiene otras finalidades más allá de la del gravamen; yo diría, incluso, más importantes, al menos en su configuración actual, con lo cual no se puede prescindir de una información determinada, pero, por otra parte, habría que decir que

declarar no supone tributar. Las exenciones mínimas para determinar la base liquidable son de seis millones de pesetas con carácter general más tres millones para los matrimonios, que son nueve, más 750.000 pesetas por hijo, lo que determina que en muy reducidos casos se tribute en patrimonio de manera efectiva en relación con el valor de los bienes patrimoniales de naturaleza rústica. Pero incluso con respecto a los cuatro millones que obligan a declarar, sólo se estima que el 1 por ciento de los agricultores de este país se verían incididos por esa obligación en función de los bienes patrimoniales de naturaleza rústica. Es más, no se podrían modificar esos topes porque el tope opera sobre el patrimonio total del contribuyente y no de forma específica sobre cada patrimonio particular, con lo cual, la cifra hace referencia a un patrimonio conjunto mixto donde la referencia al patrimonio agrícola perdería gran parte de su sentido.

En la pregunta número 7, que se refería a precios agrícolas y a si en la revisión de la tributación se había tenido en cuenta, en el momento de formular la pregunta, la revisión de esos precios, la contestación es afirmativa, puesto que en el acuerdo de 30 de marzo que fijó los precios y en las discusiones previas se tuvo totalmente en cuenta, y de manera muy importante, la incidencia no sólo de la revisión, sino de la imposición total agraria, cuyas rentas agrarias en el ámbito de la imposición no vienen a representar mucho más allá del 0,14 por ciento del total de las rentas declaradas en el Impuesto General sobre la Renta; pero se ha tenido en cuenta tanto para la fijación de los precios como para las medidas complementarias que acompañaban a la fijación de los precios de los productos en régimen de precios regulados de carácter agrario. Y se ha tenido en cuenta en medidas complementarias tanto en el ámbito cooperativo como en el de seguros agrarios, como en el ámbito de fiscalidad, y al próximo Consejo de Ministros se llevará una reducción del tipo de tráfico de empresas en relación con los piensos compuestos utilizados en la producción animal; asimismo, se ha tenido en cuenta en otra serie de medidas en torno a la modificación y mejora de la infraestructura agraria, etcétera. Es decir, la fiscalidad, no sólo la de la revisión

de las bases imposables de la cuota fija, sino en general, incluso con la estimación objetiva singular, se ha tenido en cuenta en la fijación de los precios y además consta en las medidas complementarias de forma expresa.

En torno a la pregunta octava, que se centra en la incidencia del incremento de bases en la posible traslación de la carga tributaria derivada del incremento hacia los arrendatarios, quiero entender que se refiere a la posibilidad de repercusión del tributo que prevé el artículo 17 del Texto Refundido de la Constitución, que señala que en aquellos supuestos en que la renta abonada por el arrendatario sea inferior al 50 por ciento de la base imponible, podrá trasladarse, la parte proporcional de cuota que corresponda, al arrendatario.

Si tenemos en cuenta que es el 50 por ciento de la base imponible la referencia, que las bases imposables después de la revisión quedarán en términos reales en cifras correspondientes al año 1976, estimo que es muy difícil que se dé lugar a esa posibilidad de repercusión, puesto que si ya las bases están por debajo de la renta reales y es el 50 por ciento de las bases y de alguna manera los cánones arrendaticios se ajustan a la renta real, muy difícilmente puede darse la previsión del artículo 17, pero si se diera, de acuerdo con lo que acabo de exponer, quizá no resultara demasiado injusto que si la renta de la explotación la percibe en más de su 50 por ciento por arriba del canon arrendaticio el arrendatario, sea él quien soporte una tributación que grava las rentas de la explotación, al menos en su configuración actual.

Finalmente, la pregunta novena hacía referencia a la intención del Gobierno de dar participación en la toma de decisiones que afectan al campo o al sector agrario en general, a los sindicatos campesinos y a las organizaciones profesionales agrarias. Creo que están presentes ya en esa Comisión que contempla tres grupos, como decía, uno el análisis de la reforma global de la tributación, la fiscalidad del campo, otro, las medidas correspondientes a la Seguridad Social, y otro, la trascendencia fiscal concreta en el Impuesto sobre la Renta y en la estimación objetiva singular.

En los acuerdos de precios agrarios le consta al señor Diputado que han estado presentes, y

han estado presentes en las medidas complementarias del acuerdo de precios agrarios; asimismo, se prevé esa participación de forma expresa en casi todas las medidas, bien sea por la vía de creación de Comisiones, bien sea por la vía de facilitar información, bien sea por la vía de una situación de transparencia en cuanto a las decisiones y a la información de que dispone la Administración, para facilitársela a las organizaciones profesionales agrarias o a los sindicatos campesinos correspondientes.

Espero que dentro del límite que prevé el Reglamento haya podido dar contestación satisfactoria, cual era mi voluntad, a las preguntas del señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Don Gregorio López Raimundo tiene la palabra.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Agradezco la respuesta, de la que tomo nota y que me parece satisfactoria en algunos términos, sobre todo en relación con la orientación que se sigue con el catastro, que es una cuestión muy importante para establecer una nueva forma en lo que se refiere a los impuestos para los campesinos.

En otros términos no me satisface plenamente la respuesta, concretamente en lo que se refiere a los precios, y no es que no me satisfaga la respuesta, sino que creo que en esa negociación no se atendieron debidamente los intereses de los campesinos, porque el aumento de los precios que se estableció, repito, está por debajo de lo que ha sido la inflación y, sobre todo, del aumento que han tenido las cosas que compran los agricultores.

Finalmente, en cuanto a la participación ya he señalado que lo que nos preocupa es que pensábamos que en las Mesas había una cierta paralización, y, por otro lado, me he referido a que no están representados el Movimiento Cooperativo, las Organizaciones de los Obreros Agrícolas, la federación de municipios que, a nuestro juicio, sí deberían estar o debieran sentarse con ellos a negociar en todo lo que se refiere a los temas importantes referidos al campo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra don José Antonio Cortés.

El señor SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Cortés Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a la primera puntualización, la fijación de los precios, obviamente, es una decisión de Gobierno y responde a unas coordenadas que no creo que haya problema alguno porque no coincidan con las pretensiones del señor Diputado, ya que no necesariamente deberían de coincidir.

Ahora bien, no se pueden olvidar en la fijación de los precios y en las negociaciones correspondientes los elementos que hay que contemplar, como son la situación de crisis, o que la garantía de las rentas agrarias no se fija sólo en el nivel de precios, aunque sea un componente importante en el mismo, obviamente, y por ello se acompañaban de una serie de medidas que tratan de limitar el otro componente de determinación de la renta, que son los «inputs», los gastos de producción externos al propio sector, que se han fijado unos límites de crecimiento que en la medida que se van a mantener, permitirán mantener la rentabilidad dentro de los límites que se estiman como razonables, repito, en una situación de crisis que nos afecta a todos los sectores de la economía del país.

Y, en segundo lugar, en relación con la participación, yo diría que tales comisiones están funcionando. Quizá si no funcionan todas ellas con la fluidez que deberían, no sólo es culpa de la Administración, sino del interés que, seguramente, después de algunas etapas y de algunas decisiones ya acordadas, puedan haber perdido los propios representantes de las organizaciones correspondientes.

Y en cuanto a la participación de otros órganos representativos o de otras instituciones representativas del campo, hay unos marcos legales, concretamente la Federación de Municipios, que podría hacer referencia a su participación quizá en la revisión de las bases imponibles. Quiero aclarar al señor Diputado que la Federación de Municipios está representada en la Comisión Superior de Coordinación de Valores que existe en la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, que es la que, al final, dio el visto bueno a los tipos evaluatorios para efectuar la revisión de las bases imponibles que ha motivado el inicio de estas

discrepancias en algunos puntos de vista, y, en concreto, el punto de partida para la pregunta del señor Diputado.

Exactamente, la Federación de Municipios, repito, está representada en la Comisión Superior de Coordinación de Valores, tanto para la contribución rústica como para la urbana, y esta comisión es la que, siguiendo los trámites previstos que se inician a nivel de consorcio, donde los municipios están representados, con las Juntas Técnicas Territoriales, donde sigue existiendo esa representación, culmina con el visto bueno y la coordinación, para evitar discrepancias de unos a otros consorcios, que no están explicadas por las propias características, sino por los posibles enfoques de los estudios. O sea, que la Federación de Municipios está representada en forma paritaria con la Administración del Estado en esa Comisión Superior de Coordinación de Valores.

Nada más. Y muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA INFORMAR SOBRE POLITICA DE GRASAS

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Dado trámite a la pregunta de don Santiago Carrillo y de don Gregorio López Raimundo, vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Agricultura para informar sobre la política de grasas.

Vamos a interrumpir cinco minutos para avisar al señor Ministro de que ya hemos llegado a este punto del orden del día. *(Pausa.)*

Reanudamos la sesión.

El segundo punto del orden del día, como saben ustedes, es la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar sobre la política de grasas.

Antes de conceder la palabra al señor Ministro, les quiero recordar que el trámite de esta comparecencia es por el artículo 203. Y, en consecuencia, después de la exposición oral del Gobierno podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez

minutos, fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél sin ulterior votación.

En casos excepcionales, dice el Reglamento, la Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abrir un turno para que los Diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 203, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura. (*El señor Navarro Velasco pide la palabra.*) Perdón, tiene la palabra el señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: Para una cuestión de orden, señor Presidente. ¿Se va a aplicar el artículo 203 en el trámite de preguntas? Lo digo porque es importante que sepan los portavoces de los distintos Grupos si las preguntas van a ser formuladas por el portavoz o, como desea mi Grupo Parlamentario, se va a aplicar, dado el carácter monográfico de la sesión, el apartado tercero, en el que se da la posibilidad de intervenir a los distintos Diputados que soliciten el uso de la palabra. La fijación de posición y las preguntas dependen de un sentido u otro en la interpretación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: En relación con su pregunta, señor Navarro, y dada la propia literalidad del precepto que dice «en casos excepcionales», yo les rogaría de antemano que junto a la fijación de posición que haga el Grupo, que es realmente lo importante, puesto que el trámite de preguntas siempre tenemos la ocasión de hacerlo por vía de Comisión, verbalmente, por escrito e incluso en el Pleno, les rogaría, repito, que traten de contener el conjunto de la exposición del Grupo Parlamentario en la toma de posición y, al mismo tiempo, traten de formular en ese período el grupo de preguntas y observaciones que quieran hacer los distintos Diputados, dado, precisamente, el carácter excepcional que tiene este trámite de preguntas por Diputados individualmente. Creo que lo importante en estos trámites de comparecencia de miembros de la Administración es la posición del Grupo Parlamentario más que posiciones aisladas de un Diputado,

que siempre tiene un cauce reglamentario para exponerlas. A eso obedece la excepcionalidad del apartado tercero.

En consecuencia, en este momento parece difícil pronunciarse, «a priori», en función de cuál sea el desarrollo de la sesión, y si hubiera algún tema especialmente importante, que pudiera aconsejar que diéramos trámite a esta excepcionalidad, lo haríamos en su momento.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente. Entiendo que no tomamos decisión ahora sobre si hay trámite de preguntas o no.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como ya indiqué en esta Comisión en mi intervención del día 3 de febrero, es un placer para mí comparecer cuantas veces sea preciso para profundizar y explicar los múltiples aspectos que se entrelazan dentro de la política agraria, de la política pesquera o de la política alimentaria.

Desde aquella fecha hemos seguido trabajando, como ustedes saben, y especialmente quiero referirme de entrada a ello, hemos aprobado los precios de productos regulados para la campaña 1983-84. La negociación de precios del año 1983-84 ha quedado marcada con una reflexión más profunda sobre la política de producciones y mercados que debe abordar el Gobierno a medio plazo. Por esa razón se acaban de iniciar, con la participación de las organizaciones agrarias y de la industria agroalimentaria, las tareas de unos grupos de trabajo que van a ir abordando la problemática sectorial de nuestra política agraria a medio plazo, en un intento de poder concertar un conjunto de medidas y acciones que, mejorando el funcionamiento del mercado de cada producto, vayan orientando las producciones a medio plazo con una elevación general del nivel de competitividad para cada empresa agraria. El horizonte de nuestra política de adhesión a la Comunidad nos obliga a no retardar más este tipo de políticas.

Me van a disculpar esta breve introducción cuyo objeto era señalarles que las próximas semanas, como ya se está haciendo en el caso de la política vitivinícola y remolachera azucarera, tendremos ocasión de iniciar los trabajos de análisis y remodelación de la política actual de grasas.

Las líneas, las ideas que hoy tengo el placer de presentar a SS. SS. van a ser presentadas ante los sectores implicados con la certeza de que se trata de una parte de la economía agraria muy importante, compleja, difícil y que deseamos presentar a las asociaciones agrarias y a la industria agroalimentaria para seguir avanzando en los múltiples desarrollos que se derivan de un campo tan complicado como es el de las grasas.

Como bien saben SS. SS., la política de grasas ha sido un tema discutido por la Cámara en varias ocasiones en los últimos años. Yo diría que, por múltiples motivos, es un tema polémico; es un tema que es objeto de atención por parte de los ciudadanos y de los medios de difusión, y las razones para esto yo creo que son sencillas, aunque a veces puedan parecer complejas. Creo que la complejidad del tema se deriva de los siguientes hechos:

Existen dos importantes sectores productivos nacionales, como saben muy bien, el olivarero y el de girasol, que compiten en un mismo mercado. Por otro lado, se producen importantes importaciones de soja que convierten a nuestro país en uno de los principales países europeos exportadores de aceite de soja. Todos los problemas que existen en este sector tendrían una solución más fácil, indudablemente, si los recursos presupuestarios no fuesen escasos. El propio ciudadano debe comprender que abordar muchas de las soluciones y alguno de estos problemas significaría un esfuerzo insoportable para el Presupuesto público y para su propio bolsillo. Estos son, lógicamente, unos elementos que van a condicionar cualquier solución o cualquier alternativa en la política de grasas.

Voy a intentar referirme a alguna de estas grandes producciones, para después situar cuál podría ser el marco de actuaciones a nivel de conjunto.

Con respecto al olivar —permítanme que entre ya en materia— he de decir que por tratar-

se de una grasa tradicional, quizá la grasa con mayor tradición, lógicamente, en nuestra cocina española, es un cultivo de difícil mecanización, como ustedes saben, cuya presencia en amplias zonas del país está justificada como cultivo característico de las economías mediterráneas. La economía del aceite de oliva se suscribe así casi al área mediterránea. Los grandes países productores y consumidores se encuentran casi en exclusiva en este área.

La producción media de aceite de oliva en España puede situarse en torno a las 450.000 toneladas anuales, a pesar de las fuertes oscilaciones de la producción que en el último año, como saben SS. SS., alcanzó una cifra próxima a las 580.000 toneladas. El consumo medio está situado en torno a las 350.000 toneladas y nuestras exportaciones medias pueden situarse en las 80.000 toneladas de media, en los últimos años. Como pueden comprender, se trata tan sólo de cifras orientativas que permiten centrar el análisis posterior.

Existe, pues, a la luz de estas cifras, un excedente en el sector, pequeño o grande, pero cuya tendencia —y esto es lo alarmante— puede ser creciente. No cabe duda de que la tecnificación del cultivo, las inversiones en el sector y la mejora tecnológica han elevado la producción media en los últimos años. Tampoco puede ocultárenos el hecho de que los niveles de consumo están protegidos por una política restrictiva de comercio exterior.

Este conjunto de elementos de partida configuran al sector oleícola con una problemática específica en la que debemos detenernos. Veamos, en primer lugar, los aspectos ligados a la producción olivarera.

A pesar de encontrarse entre treinta y tres provincias españolas el 60 por ciento de la superficie del olivar y el 75 por ciento de la producción del aceite de oliva se concentra en Andalucía, donde existen zonas clásicas de monocultivo, desde el año 1972 se viene actuando, por parte del Ministerio de Agricultura, en programas de reestructuración y reconversión del olivar. En abril de 1982 se puso en marcha el plan de reestructuración del olivar mejorable y de reconversión de comarcas olivareras deprimidas. Uno de los objetivos que se abordarán en el grupo de trabajo sobre la política de grasas consiste, precisamente, en evaluar con

las organizaciones agrarias la eficacia y conveniencia de proseguir en todos sus términos el actual plan o proceder a una posible revisión.

El olivar productivo, utilizando la terminología que empleaba el plan, debe concebirse ya como el núcleo básico en el cual deberá obtenerse la mayor parte de la producción de aceite de oliva. El olivar susceptible de transformación y mejora requerirá, en cada caso, un análisis de posibles alternativas que puedan reportar mayores rentas al agricultor y también se estudiará si, por el contrario, la mejora e intensificación del cultivo debe hacerse manteniendo la dedicación olivarera. De cualquier forma, existe una práctica y experiencia en materia de reestructuración y reconversión que puede ser bien aprovechada en el futuro para avanzar en el cumplimiento de un objetivo que debe ser común para todos: combinar diversos instrumentos para proteger una producción de aceite de oliva que pueda ser absorbida por la demanda global, permitiendo un nivel de productividad que garantice el futuro de las explotaciones agrarias y un nivel de precios del aceite de oliva en el mercado que permita mantener o incrementar los actuales niveles de consumo.

Con respecto a las semillas oleaginosas, ustedes conocen que, junto con el olivar, constituye la otra fuente de materias grasas vegetales importante en este país.

Desde mediados de los años sesenta, el girasol ha logrado implantación rápida al contribuir a rellenar la hoja en blanco de nuestros barbechos y tener después una difusión en otro tipo de explotaciones. El girasol ha permitido cubrir con aceite español el tradicional déficit que existía en los aceites vegetales y que obligaba a cuantiosas importaciones de aceites de semillas. Pero, además, la línea de girasol contribuye a disminuir el déficit crónico de proteínas vegetales. En el último año, la superficie sembrada de girasol superó las 800.000 hectáreas, lo cual supone una producción aproximada de 270.000 toneladas de aceite de girasol.

El fomento de la producción de semillas oleaginosas y las correspondientes regulaciones de campaña, con acciones de investigación, experimentación y mejora tecnológica dirigida principalmente al aumento de rendimientos,

es otra de las directrices principales que deben seguirse en el futuro.

El cultivo del girasol no disfruta de ningún tipo de ayuda o subvención especial más allá de la fijación del precio mínimo de garantía contractual, que debe ser respetado por las extractoras, pero que, normalmente, se supera en las relaciones directas entre las empresas y los agricultores.

La producción de otras semillas oleaginosas y cultivos proteicos debe ser impulsada, pero no ya por el interés en la producción de aceite, sino por contribuir a la disminución del déficit a que he hecho referencia.

Las cuantiosas cantidades de soja importada para obtener harina proteica para la alimentación de la ganadería intensiva, avícola y porcina, básicamente, generan del orden de 540.000 toneladas de aceite de soja, como segundo producto, que podrían distorsionar nuestro mercado interior de aceites si la Administración no obligase a reexportar dicho aceite, excepto una pequeña cantidad admitida en el mercado nacional. Por esta razón, España se ha convertido en uno de los principales países europeos exportadores de aceite de soja.

Por otro lado, el fomento de cultivos productores de proteínas debe intensificarse, pero no sólo a través de la experimentación de productos como la soja que, por diversos motivos, no parecen haber logrado una mínima implantación en nuestro país, sino ampliándolo a otras oleaginosas y leguminosas de granos que puedan ofrecer resultados notables. En este sentido van a proseguirse e intensificarse acciones de investigación y fomento con habas, veras, altramuces y guisantes. No hay que olvidar la gran riqueza de material vegetal autóctono que posee España en plantas leguminosas, pero paralelamente quiero indicarles que sobre el fomento de este cultivo se han entablado contactos, que deseamos continuar, con la industria de piensos compuestos a fin de poder establecer un concierto entre industriales y cultivadores para aumentar al máximo posible la superficie sembrada de leguminosas a precios razonablemente rentables.

Es evidente que uno de los principales desequilibrios del mercado del aceite español ha venido provocado por motivos exógenos al sector del aceite de oliva. Efectivamente, la ex-

pansión de la demanda de la carne de ave y de porcino se ha producido con tal intensidad que los requerimientos de piensos para su alimentación han dejado un residuo que gravita sobre el mercado de aceites, cuya expansión de demanda ha sido mucho más limitada y que parece haberse estabilizado. Esta situación es muy similar a la que se produce en otros países europeos, especialmente en los que cuentan con un sector olivarero importante. En estos países, Italia y Grecia, el sostenimiento del olivar se efectúa tradicionalmente con una compensación a otras políticas sectoriales agrícolas que les son perjudiciales. En España, el elemento de equilibrio lo constituye la no comercialización del aceite de soja en el mercado interior.

Sistema de precios. El mercado de aceite de oliva se encuentra regulado, como conocen SS. SS., mediante un precio de compra o de garantía a la producción, al cual adquiere el FORPPA las partidas que se le ofrecen vendiendo a un precio de intervención superior. La banda comprendida entre ambos precios viene ampliándose en las últimas campañas con el objetivo de permitir un mayor juego al mercado. Además, se concede una subvención directa al agricultor por aceite de oliva producido, con objeto de mejorar su renta sin que repercuta en el precio y, por tanto, en el consumo.

Por lo que respecta a los aceites de girasol, existe un precio de garantía para el aceite crudo que ofrezcan al FORPPA las industrias extractoras elaboradoras. Además existe un precio máximo de venta al público, ya que el aceite de girasol está en régimen de precios autorizados, al igual que los aceites mezcla de semillas y de soja refinados y envasados. Este sistema es realmente el freno que permite evitar que se produzca una escalada en el conjunto de los aceites y, dados los actuales objetivos del Gobierno en materia de contención de la inflación, es necesario proceder a un estudio muy cuidadoso de las posibles repercusiones de cualquier modificación que se introdujera en el camino de una mayor libertad de precios.

La relación entre los precios institucionales de los aceites de oliva y de semillas son el índice que es preciso medir detenidamente para

impedir que se produzcan desplazamientos bruscos del consumo.

Los aceites vegetales han mostrado en el mercado un elevado grado de sustitutividad tal vez porque, como se ha dicho repetidamente, el aceite no es un producto de mesa, salvo en las ensaladas, sino que es un producto de cocina y no todos los consumidores están dispuestos a mantener sus preferencias cuando la diferencia de precios pase de un determinado nivel. Por esa razón, el precio del aceite de oliva respecto al de girasol se mantiene en España dentro de una banda que puede oscilar, según años, entre el 1,3 y el 1,5, cuando en el Mercado Común, que como SS. SS. conocen es mucho mayor, viene a superar aproximadamente el 2.

Comercio exterior y problemática con respecto a la Comunidad. Las exportaciones de aceite de oliva son una de las válvulas de ajuste de nuestro sector. Es preciso, por esa razón, que junto con los apoyos que concede la Administración, el propio sector cuide rigurosamente de la buena imagen, ya que la sensibilidad de los mercados exteriores es muy grande, como hemos podido comprobar en los últimos años.

Puede preverse, en la campaña de exportación de aceite de oliva de 1982-83, que éste puede llegar a alcanzar las 80.000 toneladas, quizá las 100.000 toneladas. En estos momentos, en el primer trimestre de 1983, el aceite de oliva ha superado ya, aproximadamente, la cifra que había cubierto el año 1982; es decir, que en los primeros tres meses se ha exportado una cantidad igual a la del año anterior para todo el año. La Administración, como ustedes conocen, está concediendo una restitución de doce pesetas/kilogramo para todos los envíos, excepto los dirigidos a la Comunidad Europea y Andorra, puesto que las barreras arancelarias de estos países hace inútil cualquier tipo de ampliación del mecanismo.

Por otra parte, existe una desgravación fiscal a la exportación del 5 al 6,5 por ciento del precio, según que los aceites se exporten en grandes o en pequeños envases, debido al especial interés en el fomento de la exportación marquista.

De todas maneras, como ustedes conocen, las exportaciones españolas de aceite de oliva

siguen encontrando grandes dificultades en los mercados internacionales debido a la competencia entre los países productores de la cuenca mediterránea, así como a las barreras arancelarias de la Comunidad y a la protección en este área que se establece para el fomento de sus propias exportaciones.

Con esta problemática, es decir, las medidas o las acciones que estamos abordando a medio y largo plazo, básicamente la política de grasas se centra fundamentalmente en los siguientes objetivos: en cuanto al aceite de oliva, el objetivo básico sería atender la demanda interior y mantener o intensificar los tradicionales niveles de exportación; en cuanto a los aceites de semillas, atender la demanda interior.

Para los citados fines, la política de grasas deberá responder a las siguientes directrices, que deseamos ir desarrollando a lo largo de estos próximos meses: en primer lugar, una ordenación de cultivos, la mejora estructural del olivar con distinciones y actuaciones específicas para el olivar más productivo, el sustituible de transformación y el escaso rendimiento y calidad que pueda tener para un tipo de olivar mucho más marginal, pero que, sin embargo, pensamos que puede tener funciones de conservación de suelos y ecológicas muy notables. Dentro de este conjunto plantearíamos la posible mejora del olivar, siguiendo un poco las orientaciones del plan actual que tiene que ser revisado. En este sentido, hay que establecer una adecuación del desarrollo del plan de reestructuración y, por otro lado, potenciar un programa de mejora tecnológica y de productividad del olivar fundamentado en la investigación y dirigido a conseguir una moderna tecnología capaz de aumentar la productividad de los olivares y la modernización de la industria.

En cuanto a los granos oleaginosos, el fomento de la producción de semillas oleaginosas nacionales, vamos a facilitar su fomento a través de las correspondientes regulaciones de campaña y actuaciones en el campo de la investigación, experimentación y mejora tecnológica. Potenciaremos el programa de mejora tecnológica de las semillas oleaginosas, dando mayor difusión a las técnicas más modernas a través, lógicamente, de los organismos competentes de las Comunidades Autónomas. En este sentido queremos garantizar el abasteci-

miento proteico de la ganadería con un reparto equilibrado del valor de las semillas en sus fracciones grasa y proteica.

En cuanto a la regulación del mercado, las orientaciones van a ir poco más o menos por esta línea. Por un lado, en defensa de los precios en origen al productor de aceite de oliva, con aplicación, fundamentalmente, de las técnicas de regulación de precios de garantía, con incrementos mensuales a lo largo de toda la campaña y de financiación de las cosechas para poder hacer las ventas en coyunturas favorables, sin presión de las necesidades de dinero que tienen los productores. Mantenimiento y utilización del «stock» regulador de aceite de oliva constituido por las compras de garantía que permita, dentro de una misma campaña, regular los precios al consumo y cubrir las típicas y notables diferencias de producción de unas campañas a otras.

Consolidar e incrementar la presencia del aceite de oliva español en el mercado internacional, tanto envasado como a granel, buscando, lógicamente, nuevas áreas y, posiblemente, planteándonos nuevas ayudas. Utilización de los mecanismos de protección exterior, comercio de Estado, hechos compensatorios, etcétera, para defender nuestra producción nacional de semillas oleaginosas sin crear tensiones de abastecimiento.

Articulación de sistemas de precio de los diferentes tipos y clases de aceites, de modo que su aplicación al consumo consiga un equilibrio entre la necesidad de satisfacer las opciones del consumidor, atender el abastecimiento de los niveles de población con menor poder adquisitivo y absorber la producción de aceites de semillas nacionales sin perjudicar la participación en el consumo del aceite de oliva.

Proponemos estudiar la modificación del Decreto marco de 1979, por el que se aprobaba la regulación de las campañas olivareras, y los de regulación de campaña introduciendo los siguientes elementos y criterios que, lógicamente, vamos a discutir con los sectores interesados: dar mayor operatividad a la inmovilización de aceites por contenedores privados, aumentando la financiación de los almacenamientos; agilización de las operaciones de compra del aceite por parte de los organismos públicos; aumento del diferencial de precios

según acidez y otras características, para fomentar los aceites de mayor calidad.

En cuanto a la promoción del consumo y defensa de la calidad, que creemos es un elemento importante en la política de grasas que debemos desarrollar, nos proponemos un fomento del consumo de aceite de oliva virgen mediante un programa que actúe básicamente en las siguientes líneas: promoción y apoyo a las denominaciones de origen y marcas de calidad; actuaciones coordinadas de información y divulgación sobre las características cualitativas del aceite de oliva virgen, tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional; apoyo a las cooperativas para la comercialización hasta el consumo de los aceites de oliva virgen.

En otra línea de actuaciones nos planteamos crear ciertos estímulos a la concentración de plantas de esterificación para facilitar un mejor control y seguimiento del sector y potenciar, lógicamente los medios de lucha contra el fraude.

Existe un conjunto de medidas difíciles de concretar, las cuales podemos desarrollar, pero que básicamente pasan por la necesidad de coordinar el nivel de información, los niveles de estudios entre el sector público y el sector privado con el fin de conocer mucho mejor la estructura del sector, las motivaciones del consumo y las oportunidades y posibilidades del sector tanto a nivel interior como a nivel exterior.

Por último, estamos estudiando, sin que lo tengamos decidido todavía, porque estamos pendientes de hacer una concreción en los próximos meses de la política de grasas, la posibilidad de abordar el establecer una entrega obligatoria de aceite de orujo y de granilla de uva para evitar una incitación al posible fraude.

He querido ser breve. Estas reflexiones y estas directrices van a ser planteadas próximamente a las asociaciones profesionales agrarias y al sector industrial como punto de partida para una reestructuración de la política sectorial de grasas, que, como dije al principio de mi intervención, va a ser planteada en los próximos meses, con la intención, lógicamente, de definir entre el sector privado y el sector público las actuaciones a medio y largo plazo, de

acuerdo con la política de concertación que este Ministerio y este Gobierno se han comprometido a desarrollar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Rogaría a los distintos Grupos Parlamentarios que vayan a intervenir que me lo indiquen con la finalidad de ordenar el debate. *(Pausa.)* Grupo Popular, Grupo de UCD, Grupo Socialista y Grupo Mixto.

Empezamos, como es tradicional, de menor a mayor y tiene, en primer lugar, la palabra don Gregorio López Raimundo, por el Grupo Mixto.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: He escuchado con satisfacción la exposición del señor Ministro porque en ella hay bastantes coincidencias con nuestras preocupaciones en relación con el tema que se está tratando.

Es evidente que se ha favorecido una política de precios que ha distanciado el de nuestro aceite de oliva de otros aceites vegetales y ha favorecido una política de descontrol administrativo legalizando los fraudes en el aceite de oliva. La consecuencia ha sido el aumento del consumo de aceites vegetales exógenos y la disminución del de oliva y ello con la generación de «stocks» de este último, debido, por una parte, a la retracción del consumo y, en mayor medida, a los fraudes tolerados más o menos legalmente.

En este sentido, me parecían muy bien las medidas o propósitos que ha expresado el señor Ministro respecto a potenciar el consumo de aceite de oliva nacional mediante la promoción, la publicidad del mismo, y una legislación concreta, similar a la de la Comunidad, que impida las mezclas y los fraudes. Esta es una cuestión muy importante y debería haber una competencia exclusiva del Ministerio de Agricultura en el proceso de fabricación de aceites vegetales que debería traducirse en una revalorización del precio diferencial al convertirse en un producto de calidad.

Debe haber una política de precios que haga disminuir la actual diferencia entre el precio del aceite de oliva y el de otros aceites vegetales y medidas administrativas de protección

del aceite de oliva por ser un producto ahorrador de divisas y complementario también de la sustitución de otras importaciones, maíz y soja concretamente.

Creemos que debería haber un plan de reconversión del olivar con una acción que suponga, naturalmente, arrancar la parte más improductiva, sustituyéndola siempre por otros cultivos que creen más empleo, pero sin que ello llegue a significar que la cuota mínima de producción rebaje las 500.000 toneladas, ya que con una racional reestructuración del sector se debe y se puede mantener. Deben desarrollarse los cultivos de aceites vegetales hasta limitar nuestras actuales importaciones, especialmente de girasol en secano.

En la política de piensos, estimamos que hasta ahora se ha seguido una política que ha implicado un exceso de grasas en la alimentación animal que ha sido bien aceptada por los ganaderos por el engorde rápido que produce, pero que naturalmente es mala para el consumidor; una política de alimentación animal basada fuertemente en los cebaderos intensivos y en consumos altos de torta de soja y maíz, americana fundamentalmente. Como consecuencia de esa política ha habido un abandono de recursos autóctonos, concretamente del pasto extensivo, de la ganadería extensiva; una baja utilización de subproductos de la obtención de aceites, en especial torta de aceituna, torta de girasol y torta de semilla de algodón; una política de dependencia exterior que ha causado graves quebrantos en nuestra balanza comercial agraria y generado el déficit de la misma; un abandono de nuestros cultivos proteicos y oleaginosos tradicionales en favor de una alimentación exógena. La consecuencia de esto en la alimentación animal de este tipo es hoy del cien por cien en lo que se refiere al pollo, de 80 por ciento en lo que se refiere al cerdo, del 30 por ciento en los terneros. Debería haber una política naturalmente que tienda reducir estas proporciones mediante un control real de la grasa en los piensos, penalizando la venta y la elaboración de piensos con contenido graso superior al legislado, y una política fiscal que grave el exceso de carne producida en cebaderos intensivos con piensos exógenos.

Esta política podría concretarse en reducir a un 60 por ciento la dependencia actual del ex-

tranjero en lo que se refiere a la alimentación del cerdo y a un 10 por ciento la de los terneros. Pensamos que debería haber un plan a medio plazo de extensión del área dedicada a las leguminosas, verde y grano, dentro de un plan de extensión de praderas artificiales y de conservación y mejora del monte bajo; debería haber un plan de extensión importante del cultivo del maíz dentro de una política de reconversión del sector cerealícola, y un plan de piensos compuestos en el que se sustituya la actual torta de soja por una torta nacional compuesta por los mencionados cultivos proteicos y por torta nacional de aceituna, girasol, etcétera.

Este plan debe suponer la reducción en un 30 por ciento en los cuatro años próximos de las actuales importaciones de soja, a la que contribuiría, naturalmente también, el plan actual de expansión de las redes de riego. Pensamos que todo ello debe verse favorecido por un plan a largo plazo al que no quiero referirme para no consumir más tiempo.

Como conclusión quiero decir que esta política puede suponer, debería suponer la reducción en tres años de las importaciones de soja, quizás hasta 900.000 toneladas, y de más de un millón de toneladas la de maíz, lo que supondría un ahorro de divisas del orden de los 32.000 millones de pesetas de 1983.

Esta política, unida al desarrollo ganadero, a la industrialización del campo, sería una política que fomentaría empleo y tendría en cuenta las tendencias a nivel internacional de reducir los cultivos de maíz y soja, que se produce sobre todo en los Estados Unidos, que prevé la reducción sucesiva de estos cultivos con objeto de aumentar los precios en los mercados internacionales, lo que podría dejar muy por debajo las cifras de ahorro que anteriormente calculamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Raimundo.

Tiene la palabra el señor Ministro para contestar.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Únicamente quiero contestar a un aspecto en el cual ha puesto el acento fundamentalmente

la intervención de S. S., y es en el aspecto de en qué medida la política de grasas es un elemento que puede contribuir o que a la vez se relaciona con la orientación de nuestra ganadería o con la orientación de nuestra futura alimentación ganadera. En ese sentido, como he indicado anteriormente, nosotros nos proponemos lógicamente desarrollar un plan nacional de fomento de leguminosas en la medida que sea posible; es decir, creemos que podemos hacerlo, hemos de estudiarlo de acuerdo no solamente con el sector de la producción, sino que debemos hacerlo también de acuerdo a un previo estudio con los sectores de la industria de piensos compuestos, y creemos que habría algunas posibilidades.

Pensamos, de todas maneras, que hay dificultades reales para incrementar en gran escala las superficies que se pueden dedicar, pero estamos en un camino en el cual podemos iniciar un avance relativamente notable. Sin embargo, a corto plazo las posibilidades de sustitución de la torta de soja, es decir, de la componencia de soja en la alimentación de la ganadería, son realmente muy domésticas.

Nosotros, en ese sentido, básicamente creemos que donde puede haber una contribución notable es fundamentalmente en dos grandes cultivos tradicionales asentados en estos momentos de un modo muy importante en nuestro país, como son la cebada y, lógicamente, los derivados del girasol. Ahí podemos hacer un componente a corto plazo muy importante, aunque lógicamente estamos dispuestos —y lo he señalado en la intervención— a un desarrollo en el campo de las leguminosas que puede ser muy importante para un objetivo de diversificar nuestras fuentes de granos proteicos dedicados a la alimentación animal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

En representación del Grupo Centrista, tiene la palabra don Luis Mardones Sevilla.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, agradeciéndole la amabilidad de su comparecencia aquí, y esta exposición. A grandes rasgos, entiendo yo, que en estos momentos su Departamento trata

de definir una política de grasas, y entendiendo el valor de lo que nos ha dicho el señor Ministro de que parece ser que éste es el guión más bien orientativo que presenta el Ministro para estas reuniones que nos anunciaba que va a haber con los distintos sectores productores, industriales y de comercialización en fechas próximas, me parece entender entonces que se va a una especie de criterio de política concertada con los sectores para definir la política de grasas. Parece ser que el señor Ministro, con su asentimiento, me dice que es así.

En este caso, yo diría que, de cualquier forma y por existir intereses contrapuestos que puedan existir tanto en las áreas agrarias puras de producción como en las áreas de industrialización y fundamentalmente en la comercialización, que todas quedan sometidas a una dinámica de problemas con relación a la política de precios, yo voy a ser muy breve. Voy a retirar una serie de preguntas que tenía previstas para remitirme en su día, por las vías parlamentarias pertinentes, y cuando aparezca ya definitivamente establecido por la Administración, después de oír o de concertar con los sectores, ese marco final de la política.

Sí quisiera hacerle unas preguntas puntuales, señor Ministro. En primer lugar, cuál es actualmente el «stock» de aceite de oliva en poder del FORPPA y qué criterios tiene el Departamento, en combinación con el criterio del antiguo Ministerio de Comercio, hoy refundido en el de Economía y Hacienda, para las orientaciones de comercialización o de salida, sin perturbaciones improcedentes, de estos «stocks» en poder del FORPPA. En segundo lugar, el señor Ministro ha apuntado, en cuanto a los objetivos, que fundamentalmente para el aceite de oliva son dos: mantener la demanda interior, fomentar la exportación y, al mismo tiempo que para otros aceites decía, solamente mantener la demanda interior. Yo le pregunto: en esta potenciación de las exportaciones, y vistas las cifras de esta campaña, alrededor, según nos ha anunciado, de las 80.000 toneladas, posiblemente 100.000, no lo sé, la situación de apertura, consolidación o recuperación de mercados tradicionales del aceite de oliva, ¿cree el señor Ministro que con actuaciones políticas exteriores es posible volver a tener un mercado de compra de aceite de oliva en la

República Árabe Libia, y cuáles son — digamos— las perspectivas, si las conoce el señor Ministro, y nos las puede decir, con relación a un comprador de aceite de oliva que tiempo atrás, y salvando los problemas de pago, había sido este país norteafricano de Libia?

En tercer lugar, si para conseguir la potenciación de estas exportaciones de aceite de oliva dispone o tiene previsto la Administración en este plan adoptar las medidas de flexibilización suficientes con aquellas entidades exportadoras —estoy pensando en este tema actualmente en cooperativas agrarias, concretamente en UTECO— para evitar la producción de situaciones conflictivas, situaciones que salvando posibles anomalías en cuestiones de tráfico de divisas, etcétera, de cuestiones más bien hacendísticas, han llevado, como es el caso de la cooperativa UTECO, en Jaén, a situaciones que en verdad vienen a producir un demérito o una imposibilidad de tener agilidad en operaciones de exportación, dado que el comercio de exportación es bien sabido, sobre todo el comercio internacional del aceite de oliva, tiene unos circuitos a veces oscuros, extraños, en política de pagos, en conversión de monedas de divisas, etcétera, que lo hacen sumamente oscuro, si no en una penumbra permanente. Esa es la situación internacional de los grandes comerciantes, vamos a llamarlos de alguna manera, que existen en el mercado internacional del aceite de oliva.

En cuarto lugar, refiriéndome a la política de precios, el señor Ministro ha dicho que, con relación a la libertad de precios, ésta tiene que ser contemplada desde un punto de vista muy restrictivo —así lo deduzco de sus palabras, señor Ministro— por los problemas de inflación.

Yo creo que habría que encontrar un punto de equilibrio en estas cuestiones, porque se va, en cuanto a materias energéticas, en cuanto a bienes de consumo —nos lo han dicho en Comisión el señor Ministro de Industria y Energía y el señor Ministro de Transportes— a una política realista de precios: política realista de precios en los combustibles, política realista de precios en la electricidad, política realista de precios en los automóviles, etcétera, y, sin embargo, no se va a una política realista de

precios, deduzco aquí, en estas materias agrarias.

Me parecen muy atinadas las exposiciones que ha hecho el señor Ministro sobre realizar unas especiales matizaciones en los precios por la calidad del aceite, en cuanto al índice de acidez, fundamentalmente, pero, ¿nos podría decir el señor Ministro si se contemplan en su programa, por lo menos en el que oferta la Administración, unas diferenciales de precios más reales, más próximas, entre el aceite de girasol y el aceite de oliva?

Dice el señor Ministro, además, que se van a centrar en ese tema los sectores industriales o de comercialización, los sectores que comercializan o trabajan industrialmente con el aceite de girasol, siendo práctica tradicional su insistencia ante la Administración económica española para tener una mayor libertad de precios o un mayor techo de precios, aunque sigan dentro del régimen de precios máximos autorizados de venta al público, pero buscando una aproximación de estos precios del aceite de girasol hacia el aceite de oliva, porque precisamente en esas diferenciales de precios es donde se producen normalmente —o se pueden producir por las tentaciones de beneficios ilícitos— las actuaciones de los defraudadores, y de donde viene la adulteración, precisamente, de nuestra gran grasa noble, grasa reina, que es el aceite de oliva.

Y esto lo digo porque me ha llamado la atención una cosa que, de pasada, el señor Ministro ha tocado —no sé si le he entendido bien— sobre concentración o potenciación de las plantas de esterificación. Y aquí muchas veces hemos visto que cuando se han dado las cifras de la producción de aceite de oliva para consumo interior, estamos manejando en verdad una cifra oculta de superposición de lo que se están tomando los españoles como aceite de oliva, que contiene en verdad grasas de procedencia animal esterificadas en estas plantas, y sería muy de desear que aquí la Administración, en este nuevo planteamiento de la política de grasas, clarificara y quitara toda posible sospecha o duda de que aceites de procedencia animal esterificados estén incidiendo precisamente en este tema.

Y con esto, señor Ministro, termino, para de-

jarles tiempo a los restantes Grupos Parlamentarios, agradeciéndole su amabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones Sevilla.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Voy a contestar a algunas de sus preguntas, empezando por la última. Como usted sabe, se ha aprobado el Reglamento Técnico Sanitario con respecto a las plantas de esterificación, con el fin, lógicamente, de intentar reducir las posibilidades de fraude, y estará en funcionamiento dentro de seis meses. Plantea determinados problemas de ajuste; no quiere decir que solucione todos los problemas, pero significa, en nuestra opinión, un avance importante en este tema.

Por otro lado, nosotros creemos que en una parte de las tentaciones (siguiendo con un tema posible de fraude) efectivamente el precio diferencial puede jugar un papel importante. Por ello, nosotros lo estamos manteniendo, lógicamente, entre 1,2 y 1,3, a diferencia del precio que se plantea en la Comunidad, por encima o cercano al 2. A medida que se aumente el precio diferencial, las tentaciones son mayores.

Estamos preocupados no solamente por el tema de la posible mezcla con otro tipo de grasas de origen no vegetal, sino que incluso está preocupándonos el tema del orujo.

Hemos planteado la posibilidad de buscarle una salida específica al orujo, ya que, de hecho, la tentación o las posibilidades de mezclas dificultan una salida, vamos a decir limpia, del tema.

Hemos tenido algunas conversaciones con el sector privado y también con posibles consumidores, y estaríamos dispuestos a buscar un sistema de intervención específico y una salida hacia otros posibles compradores tradicionales, y no puedo en estos momentos extenderme más; espero que dentro de unos días sea posible que tengamos una resolución definitiva sobre la opción del orujo, que ha sido un componente tradicional en las mezclas.

Con respecto a lo que en estos momentos

puede pensar la Administración, aún no se ha terminado de asumir todo lo que se plantea en la campaña actual en cuanto a aceite de oliva. Lo que sí puedo hacer es, únicamente, dar unas cifras: el total de aceite ofertado en esta campaña a la Administración supera las 300.000 toneladas. El aceite recibido en depósito en estos momentos, aproximadamente, alcanza las 134.000 toneladas; y el aceite pagado estaría en torno a las 67.000 toneladas.

En cuanto a la política de exportación, nosotros creemos que no es únicamente un objetivo o una posibilidad a abordar por la propia Administración. La Administración puede contribuir a generar mecanismos que faciliten el sector de la exportación, pero creemos que, lógicamente, es el sector privado el que debe plantearse, solo o de acuerdo con la Administración, qué estrategia o qué medidas puede tomar con referencia a las posibilidades de exportación.

Nosotros pensamos que el sector debe asumir un máximo de autorresponsabilidad en el tema. Creemos que el sector exportador es muy sensible; en el cual las garantías que se puedan ofrecer en los aceites exportadores es un componente fundamental en el tema. Para la penetración y mantenimiento de posibles marcas, habría que intentar llegar a espacios no solamente tradicionales, sino a otras áreas de actuación que, aunque tienen una capacidad de absorción de aceites relativamente escasa, pienso que en América del Norte y en algunos países de América del Sur es posible tener una cierta penetración, y habría que desarrollar tanto el aceite de marca como la posibilidad de aceite a granel que, en gran parte, como sabe usted, en estos momentos está condicionado, fundamentalmente, por las producciones y por la situación del mercado italiano, que de algún modo, insisto, condiciona una parte de nuestras posibilidades de exportación, porque se convierte en una especie de puerta para nuestros aceites a granel en el Mercado Común.

En este sentido, lo que creemos es que podemos prestar algunas medidas de apoyo a la exportación, pero para que bajen, lógicamente habría que hacer un plan concertado, y ahí la responsabilidad y la capacidad de iniciativas del sector privado deben jugar un papel muy

importante, y cuando hablamos de ese sector nos referimos a todos, tanto al sector empresarial como al sector empresarial-cooperativo. Creemos realmente que debemos ir jugando con unas condiciones que favorezcan también la posibilidad de que el sector cooperativo pueda cubrir parte de este comercio de exportación.

Referente al mercado de Libia, los posibles factores para la recuperación de este mercado son factores en parte externos y en parte, como muy bien indica, de capacidad de pago de este país. Lo único que puedo decirle es que los contactos continúan con respecto al posible mercado de Libia, sin que en estos momentos podamos concretar más.

Creo que, básicamente, he contestado a la mayor parte de los temas que preocupaban a su señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

En representación del Grupo Popular, don Antonio Navarro Velasco tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Ministro, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecer la presencia del señor Ministro, que concurre a la Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para una sesión informativa sobre política de grasas.

Vaya por delante, señor Ministro, que la intervención de este Diputado lleva el espíritu de colaboración que una oposición leal tiene que hacer con el que tiene las responsabilidades de Gobierno.

En este orden de cosas, yo tengo que decir que la exposición que ha hecho el señor Ministro tiene, en determinados aspectos, inconcreciones sobre cómo se encuentra el sector, por lo cual tengo que hacer una exposición en orden a decir qué es lo que ha pasado, dónde estamos y a dónde vamos, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Popular, que creo que en este caso tiene unas connotaciones importantes con lo que es el sentir general del sector olivarero.

Siguiendo un poco el orden que me he fijado, quisiera, primero, poner de manifiesto cuál es la importancia que tiene el sector olivarero

dentro de la economía española, tanto en el orden económico como en el orden social. Es importante hacer dos matizaciones, desde el punto de partida, para ver cuál es la intencionalidad o la incidencia que sobre la sociedad española tiene el cultivo olivarero y la política de grasas en general.

En primer lugar, tengo que decir que a mí me gustaría (o a nuestro Grupo le gustaría) que la definición de las grasas líquidas no fuese tratada por más tiempo por el Gobierno como producto alimenticio básico, sino como condimento de la alimentación, porque si vemos, en definitiva, cuál es el consumo «per capita» y día de grasas líquidas, veríamos que la incidencia en la llamada cesta de la compra, en el índice de carestía de vida es exiguo, pues llega a ser menos que un paquete de «Ducados», menos que una «Coca Cola» o menos que media botella de agua mineral.

Sentado esto, como contrapartida hay que decir que en las zonas más deprimidas de España —lo ha reconocido el señor Ministro—, tanto en Andalucía como en Extremadura, es donde mayor implantación tiene el olivar español; el olivar genera, concretamente, 43.071.092 jornales en el cultivo y 1.500.000 jornales de media en España.

El sector olivarero supone, en definitiva, el 3,3 por ciento con respecto a la producción final agraria, mientras que, por ejemplo, la producción forestal es sólo del 3,16, para que haya un parámetro de comparación.

Quiere decirse con esto que el olivar, desde el punto de vista económico y social, tiene una importancia grande dentro de la economía agraria española y que, por otro lado, la incidencia en el consumo, en la economía doméstica, es exigua en comparación con otro tipo de bienes necesarios de adquisición.

Expuesto este principio de partida para centrar cuál es la importancia del sector, quisiéramos analizar qué es lo que ha ocurrido en la campaña 1982-83, que es, en definitiva, el punto del que tenemos que partir para enmendar los errores crasos que ha habido en cuanto a la ejecución de la campaña 1982-83.

Seguramente usted estará de acuerdo con nosotros, señor Ministro, en que la cifra ha sido aproximadamente de 550.000 toneladas, que unida a unos arrastres de campaña de

230.000 hacen que las existencias previstas a finales de campaña fueran de unas 780.000 toneladas. Pero eso no es lo importante; lo importante es que las trabas de compra de aceite de oliva, como consecuencia de la dificultad en los análisis y por lentitud con que el FORPPA ha operado en la compra de los aceites, han hecho que el precio del aceite de oliva al productor haya ido en unos índices medios de diez pesetas por debajo de los fijados por el FORPPA, lo que ha supuesto una merma de ingreso al colectivo olivarero cifrado en 5.500 millones de pesetas, cantidad de la que se han beneficiado los sectores intermedios comerciales que, con una mayor agilidad financiera, han comprado al agricultor y luego le han ofertado al FORPPA. Por esta razón esas diez pesetas de diferencia ha sido el sector intermedio, el comercial, el que los ha conseguido como beneficio en este trámite, que ha durado 30, 60 ó 90 días desde la oferta hasta que el FORPPA compra.

Como la recolección de la aceituna demanda, aproximadamente, el 80 por ciento de los gastos de cultivo, señor Ministro, ocurre que se produce un agobio al productor olivarero, que necesita una capacidad financiera en ese momento determinado que le obliga a vender con rapidez.

Quiere decirse que en una ordenación de campaña, la agilidad en los trámites para las compras por el FORPPA no están cifrados, por ejemplo, en fórmulas, que yo, aunque no me gusta teorizar, sino que quiero ir a los aspectos concretos, creo que se podían haber realizado mediante habilitación de créditos para la pignoración del aceite sin desplazamiento de prenda en un 80 por ciento, por ejemplo, corriendo a costa del olivarero almazarero o de la cooperativa correspondiente el gasto de seguro, incendio, robo o quebrantamiento de depósito.

Tenga usted en cuenta que ese seguro, señor Ministro, vale menos que el transporte desde la almazara o el transporte desde la cooperativa a los almacenes del patrimonio comunal olivarero o a los almacenes que tiene el FORPPA, en donde hay que depositar el aceite.

Esto significa que hay garantía plena para la Administración de recuperar su dinero, en cuanto a robo, incendio o quebrantamiento de depósito y, sin embargo, agilizaríamos los trá-

mites de tal forma que el olivarero no se vería forzado a tener que salir a un mercado a la baja, como consecuencia de una oferta masiva que se ha producido a lo largo de la campaña.

En definitiva, compra por parte del FORPPA de todo el aceite hasta la total capacidad de almacenamiento del patrimonio comunal olivarero, pero, además, si usted agiliza los trámites del análisis y no le quita coletillas, hasta cierto punto peyorativas, sobre el tema de qué eran características órgano-eléctricas irreprochables (sobre las que ya le hice yo pregunta en el Pleno) y se ajustan más a la realidad de lo que es un análisis formal del aceite de oliva, esto permitiría que en un mismo depósito se fuesen metiendo aceites de la misma calidad en cuanto a acidez, grasa, índice de peróxido, etcétera.

Esas medidas nos deben servir para reflexionar de cara a agilizar trámites, como ha sido intención del señor Ministro, pero yo quiero concretar más en cuanto a cuáles son las medidas que se podían haber obviado en cuanto a la pérdida de 5.500 millones que para el sector ha supuesto.

¿Qué problemas tenemos ahora planteados? Tenemos planteados, desde el punto de vista estructural del olivar, tres tipos fundamentales de explotaciones olivareras: las óptimas, las medias y las marginales.

Las óptimas quiere decirse que son aquellos olivares que están adecuadamente cultivados en zonas perfectamente mecanizables y que tienen un futuro claro y diáfano en orden a nuestra incorporación al Mercado Común, donde los precios discurren a mayores niveles de renta de los que tenemos nosotros.

Las explotaciones medias son aquellas donde habrá que ver cuáles son las medidas que va a tomar la Administración en orden a tener que reconsiderar los gravámenes de carácter fiscal, tanto contribución rústica como pecuaria, que tienen que equilibrar las rentas del sector agrario, y dentro de este sector, las del olivarero.

En cuanto a los marginales, son para mí unas explotaciones de carácter eminentemente social, y son explotaciones de carácter eminentemente social porque no son susceptibles de otro tipo de cultivo, no se puede arrancar el olivar porque generaríamos un paro mayor del que existe en este tipo de zonas, que además

son zonas empobrecidas, y es preferible subvencionar con el control estricto del Ministerio de Agricultura, unas labores mínimas a realizar para evitar que esos olivares se vistan de monte, que esos olivares queden abandonados y que los pueblos incrementen el número de parados; es preferible hacer labores irrentables con la subvención del Estado y dar empleo, siempre que haya, repito —y en esto quiero ser muy claro— un estricto control por parte del Ministerio de Agricultura y sus servicios técnicos que vigilen que las labores que se especifican sean las que realmente se realizan, con un control también estrecho para subvencionar esas tareas.

Es mejor eso, señor Ministro, que el empleo comunitario, donde se degradan las funciones del individuo al no tener que realizar trabajo alguno o trabajos que realmente se sabe que no tienen utilidad pública ninguna, a cambio de un salario de empleo comunitario. Es preferible, repito, este tipo de acción y en el futuro, cuando pase la crisis económica, veremos qué posibilidades hay de subsistencia de ese olivar.

En cuanto al mercado interior, que es otro de los temas que ha tratado el señor Ministro, hay un aspecto fundamental que es el de la corrección del fraude. Señor Ministro, en este asunto nosotros queremos ser más enérgicos que las manifestaciones que por parte del Ministerio de Agricultura se han hecho en esta Comisión. No se puede decir que vamos a tratar en lo posible de acabar con el fraude; realmente hay que ir a por el fraude a fondo, porque el fraude a este país le ha costado un número de víctimas elevado; número de víctimas que todavía no está resuelto en cuanto a solución de salubridad de las personas que fueron afectadas por el síndrome tóxico.

Creo que en orden al fraude hay tres aspectos fundamentales a considerar. El primero es que las esterificadoras deben estar no sólo, como dice el señor Ministro, concentradas, sino que tienen que estar bajo el imperio de una Ley específica, como pasa en Italia con la Ley Salari, y mi Grupo Parlamentario va enviar a esta Cámara una proposición de Ley de lucha contra el fraude en el caso concreto de las esterificadoras.

La esterificación es un tema grave; es un tema que habría que erradicar de forma total,

absoluta y drástica; es un atentado contra la salud que está tipificado por ustedes, señor Ministro, en la reciente modificación del Código Penal como tal delito contra la salud. Es un delito contra la salud, insisto, y hay que producir el precepto legislativo específico que dimana del que ustedes han tipificado en la reciente modificación del Código Penal.

Señor Ministro, no tiene razón de ser, en absoluto, que se importe soja en este país, por dos razones: en primer lugar, por la incidencia que el consumo de grasas líquidas tiene dentro de la economía doméstica y, en segundo lugar, porque utilizando las mismas cifras que usted ha dado, la producción media española de aceite de oliva son 450.000 toneladas; la producción de orujo —lo pongo alto para que no digan que estamos tratando de llevar las cifras a nuestros niveles de equilibrio—, el 10 por ciento, o sea, 45.000 toneladas que ya es más de lo que realmente tienen de contenido graso los orujos; la de algodón, maíz y granilla de uva, 50.000 toneladas; la de girasol, 275.000 toneladas, y ya le subo 5.000 toneladas a las cifras que da el señor Ministro. En total, si yo no he sumado mal, son 820.000 toneladas. El consumo de grasas líquidas en España, son 720.000 toneladas, luego quedan 100.000 toneladas; el señor Ministro ha dicho que la exportación está alrededor de las 90.000 toneladas lo que quiere decir que tenemos un excedente de sólo 10.000 toneladas, que no cubre ni siquiera los stocks.

Lo que pasa, señor Ministro, es que aquí no están contabilizadas las 90.000 toneladas oficiales de soja, más todas las fraudulentas, porque usted sabe igual que yo que la planta del INI que importa la semilla de soja fija unos baremos del 16 por ciento de riqueza grasa del haba de soja, cuando hay tres o cuatro puntos por encima en el resto de las molturadoras; entonces, ahí hay un cajón de sastre por donde se mete clandestinamente aceite de soja en el mercado, que unido al esterificado nos da los excedentes.

Si esto, señor Ministro, lo explicásemos claramente en los niveles comunitarios no estarían preocupados por ese gran lago de excedentes de aceite de oliva. ¿Que es un remanente que no es imputable a usted? De acuerdo. ¿Que son unos arrastres que vienen de anteriores y deficientes regulaciones de los stocks y

de no haber combatido el fraude? De acuerdo; pero vamos, desde ahora, a poner las cosas en su sitio; vamos, desde ahora, a combatir el fraude, que la importación de soja sea única y exclusivamente en régimen de tráfico de perfeccionamiento, y no entrada en el mercado nacional por la vía clandestina. Vamos a controlar realmente, de una vez por todas, cuáles son las riquezas grasas, y vamos a dejar entrar soja cuando la necesitemos, y cuando no, se reexporta.

Yo no quiero, en modo alguno, cerrar las molturadoras de soja, pero lo que sí dice mi Grupo es que si eso sirve para gravar los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a inmovilización de stock; si eso viene a distorsionar el mercado de aceite de oliva; si eso viene, en definitiva, a introducir el fraude dentro del mercado interior, señor Ministro, tenemos que cortarlo y las molturadoras de soja lo que tiene que hacer única y exclusivamente es tráfico de perfeccionamiento, con prohibición total de las importaciones de soja.

El señor PRESIDENTE: Señor Navarro, lleva usted casi un plus de cinco minutos más respecto del tiempo que establece el Reglamento. Se lo digo con la finalidad de que, si es posible, acorte su intervención para, dentro de la flexibilidad, ceñirnos un poco.

El señor NAVARRO VELASCO: Sí, señor Presidente, muchas gracias. El problema que yo tengo es que la exposición de este tema monográfico ha sido amplia por parte del señor Ministro y realizada además, en líneas generales. Creo que convendría, en una sesión monográfica como ésta, bajar a razones puntuales.

El señor PRESIDENTE: Señor Navarro, no es un problema de discusión, es un problema de Reglamento. El Reglamento, por otra parte, se hizo también por el Grupo Popular en su momento y, en consecuencia, repito, no es un problema de discusión de una norma reglamentaria.

El señor NAVARRO VELASCO: De acuerdo, señor Presidente, si me da dos minutos enuncio los problemas que quedan pendientes con el ofrecimiento de poderlos discutir con el se-

ñor Ministro y colaborar con el Ministerio en este orden de cosas, porque consideramos que es un sector importante.

En lo que respecta al girasol, no ha hablado de la mejora de semillas; por ejemplo, clasificación de semillas y protección de híbridos. Yo creo que habría que buscar medidas para el girasol en regadío, para que no se planteasen problemas, porque es un cultivo mecanizable, y dichos regadíos tienen que ir a otro tipo de cultivos con más inversión de mano de obra. Tampoco nos ha hablado del Decreto 3000, que especifica que los envasados de un tipo de aceite distinto de los de oliva deben hacerse en plantas ubicadas geográficamente distantes para evitar el fraude. Yo tenía aquí los precios de compra para compararlos con los de la Comunidad Económica Europea, pero no se ha dicho nada sobre esto. No se ha hablado tampoco de los subproductos del olivar como elementos agroenergéticos ni como elementos integrantes de pienso. Y en cuanto a política exterior, quiero decir que la propaganda genérica, la desgravación fiscal y los envasados, deben ser temas prioritarios, tendiendo a reducirse, una vez que establezcamos los stocks, y no exportemos a granel.

Quisiera hablar, por último, de las denominaciones de origen y de los tratamientos diferenciales con Lérida, Toledo y Sevilla, que poseen aceite de alta calidad dentro de estas denominaciones de origen.

Señor Presidente, vista la amplitud del tema, rogaría de la Presidencia, y de la generosidad que no dudo va a tener el señor Ministro, que tuviese a bien el que, como han quedado preguntas en el tapete, permitir que los Diputados presentes en la Comisión pudiesen hacer preguntas puntuales, con la brevedad que la Presidencia determine, pero yo sé que el talante democrático del señor Ministro lo va a aceptar gustosamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El talante democrático también consiste en aplicar el Reglamento, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera):

Muchas gracias por la exposición y por el deseo de colaboración con la Administración y con mi Ministerio, que ya conocía, y que creo que vamos, lógicamente, a continuar.

Únicamente voy a referirme a alguno de los problemas que ha señalado, también para no extender demasiado esta sesión.

De la importancia del aceite de oliva y del cultivo de dicho aceite en España, nadie duda, ni de su importancia económica y social; efectivamente, en estos momentos la producción está en torno a los 60.000 millones de pesetas, que es una cifra muy considerable. También quiero indicar, lógicamente, que la producción de girasol, aun menor, representa la mitad justamente, 30.000 millones de pesetas, que es una cifra también muy a tener en cuenta, porque tiene una incidencia en aquellas áreas en las cuales se configura básicamente como una opción mayoritaria, como una opción de monocultivo, especialmente en una provincia, como usted muy bien conoce, y que su incidencia en ese área es todavía mayor y más importante, hasta el punto de hacer girar la economía de una determinada área provincial en torno al aceite de oliva, y por eso no se escapa, lógicamente, a este Ministerio su importancia ni el cuidado debido a la hora de abordar el tema.

Sin embargo, sí quiero señalar que la problemática del aceite de oliva tenemos que plantearla en serio, ligada al resto de las grasas. Yo he insistido en el problema de los aceites de girasol; también he señalado algunos otros componentes que condicionan el tema del aceite de oliva, es decir, el componente soja, al cual me referiré después y algunos otros elementos, pero estamos dentro de un conjunto de grasas de origen vegetal muy interrelacionadas y que plantean intereses contrapuestos y un juego bastante difícil de mantener, con el cual tenemos que tener un sumo cuidado.

No podemos tocar el olivar como si no existieran otros componentes importantes. El olivar está condicionado por la existencia de otras grasas, algunas de ellas crecientes, y por unas desviaciones muy importantes en cuanto al gasto por parte de los consumidores, derivadas —y eso hay que tenerlo en cuenta— por un lado, de un crecimiento de precios importantes; el consumidor, como decía, toma solucio-

nes y una es la referencia de precio, que es un elemento importante, y también porque una parte de los consumidores se ha acostumbrado, por qué no decirlo, al consumo de otros tipos de aceites vegetales. Estos son elementos condicionantes en los cuales hay que situar la problemática del aceite de oliva.

Independientemente de las cuestiones de adulteraciones posibles u otros componentes, la realidad es que todos los años estamos en unas condiciones de excedentes medios de aceite de oliva de algún modo preocupantes. Usted conoce muy bien que más o menos las estimaciones calculadas para el año 1978 eran de 142.000 toneladas; en el año 1980, 268.000 toneladas; en el año 1982, 153.000 toneladas y prácticamente estamos en torno a las 150 ó 160.000 toneladas, que es un excedente preocupante y, además, continuado, además de que se ha producido en estos años una reducción de nuestra superficie dedicada al olivar posiblemente en 200 ó 300.000 hectáreas. A pesar de eso, el incremento de la productividad del olivar, en los óptimos y también en los medios olivareros, ha aumentado no obstante la reducción de las plantaciones. La cantidad de aceite ni está disminuyendo ni va a disminuir en el futuro. Por tanto, es un tema que nos obliga a considerarlo y más, lógicamente, cuando también en este momento la producción y la expansión del cultivo del girasol es creciente. Y es creciente independientemente de su expansión en el regadío, que nos preocupa tremendamente, porque en algunos años como éste, en determinadas áreas, se ha convertido en un elemento importante de sustitución frente a las dificultades de tener más agua disponible para otro tipo de aprovechamientos.

Independientemente de la expansión del girasol, es un hecho que en los secanos —los secanos frescos de este país— el girasol ha arraigado; es un cultivo fácil, el agricultor lo ha aprendido a ejecutar adecuadamente y yo creo que es un cultivo de tendencia creciente. Por otro lado, es un cultivo que se conoce muy bien; un cultivo comodín que les sirve para acoplar en la última etapa de la campaña y que tiene una gran capacidad de sustitución en primavera, cuando, realmente no hay otras opciones que tomar. En la Comunidad hay otras fórmulas pero o tienen dificultades de mercado o

se consumen menos melones y sandías que antes o tienen problemas de recogida muy difíciles que luego hacen compleja sucompetencia con el girasol.

Tenemos que situarnos en la perspectiva de que el cultivo del girasol va a ser un cultivo de algún modo y creciente, y empieza a preocuparme cuál es el hecho que nos podemos plantear en dicho cultivo del girasol. Por otro lado, en cuanto a su componente secundario, no tanto en cuanto a las posibilidades en la alimentación animal, es deseable el cultivo de los aceites derivados del girasol, y esto nos obliga a tener un cierto cuidado y un cierto optimismo.

Con respecto al otro condicionante del aceite de oliva, lo constituye básicamente el aceite de soja. Es muy difícil, y quiero manifestarlo ante el representante del Grupo Mixto, plantearnos la no importación; cerrarnos a la importación de soja en este país. Una parte de nuestra agricultura, y también en el sector del porcino, y en menor medida otras especies ganaderas, depende, lógicamente, de la posibilidad que ofrece dicho producto. Por tanto, es muy difícil retroceder a unos años anteriores; plantearnos el tema de la no importación de soja. Sí podemos plantearnos opciones de reducción del consumo de soja en base a otro tipo de sustituciones, en torno a otro tipo de pastos de procedencia de girasol o de leguminosas en general, pero no nos planteamos la posibilidad de renunciar. Lo único que estamos estudiando es que el aceite derivado de soja hay que reexportarlo. Estoy completamente de acuerdo en esto; hay que hacer una reexportación del aceite. Las cantidades permitidas para el consumo interior, en torno a las 90.000 toneladas de aceite de soja, a nosotros nos preocupan también. Y en esto coincidimos por varios motivos, uno de los cuales es el referente a las posibilidades de las desviaciones hacia mezclas con otro tipo de grasas. Esto, insisto, nos preocupa y vamos a tener la máxima dureza en el control para que no se produzcan ese tipo de desviaciones; estamos empeñados profundamente en ese tema.

También estamos tratando, incluso, de producir ciertas sustituciones de estas 90.000 toneladas de soja. En principio nos estamos ocupando de que las cantidades que van a salir al mercado nacional sean menores que las que

han salido en otro momento. Nosotros creemos que este año es posible llegar a una cantidad inferior a esas 90.000 toneladas con respecto al mercado nacional. Y nos estamos planteando también, aunque tiene sus problemas, la posible sustitución de prácticamente todo el aceite de soja que esté en estos momentos en el mercado. Ahí se plantean problemas no solamente con las extractoras, sino también con los consumidores de soja que, básicamente, sabe S. S. que son determinados sectores industriales, por un lado, y por otro, ciertos sectores de la industria de conservas.

En estos momentos en una parte de nuestra industria de conservas se estudia la posibilidad de sustitución del aceite de soja de las conservas, siempre que se les ofreciera otro tipo de aceites a un precio más parecido al de la soja, no exactamente igual, pero, repito, parecido, y en ese caso habría posibilidades de sustitución. Algunos sectores apuntan a esta sustitución en base al aceite de orujo, pero sin denominación de aceite de orujo. En definitiva, esto quiere decir que estamos en este tipo de planteamientos, porque también nuestras conservas tienen que depender de fuera y no podemos estar llamando al aceite de oliva, aceite de orujo. Sobre esto hay toda una polémica y existen unas conversaciones planteadas en estos términos.

El resto del aceite va a ser reexportado; es decir, nosotros somos un país importante y estamos exportando 450.000 toneladas de soja en estos momentos; ese es el destino fundamental que debe tener dicho aceite de soja por parte de nuestras molturadoras. En este sentido coincidimos totalmente.

Quería también indicar, con respecto a algunas de las cuestiones que ha planteado el señor Diputado, que creo que hemos hecho un esfuerzo con respecto a las plantas esterificadoras con la aprobación del reglamento técnico-sanitario, así como con una serie de medidas que nos proponemos desarrollar, y ya he señalado alguna de ellas, en las cuales el elemento de concentración puede ayudarnos a un mayor control y estamos en esa dirección.

Con respecto al tema del orujo, también quiero indicarle que coincidimos en cuanto a la cantidad, y que estamos buscando las posibles fórmulas en la línea que hemos planteado

o, incluso, estudiando el tema de una intervención directa en el mercado de orujo por parte del FORPPA.

En cuanto al tema de Jaén y las dificultades que ha podido plantear esta campaña, sabe el señor Diputado que nos encontramos en un año excepcional. Un año en el cual los problemas vienen derivados, principalmente, de dos factores. Por un lado, la existencia de una gran cosecha, excepcional, que ha aumentado, lógicamente, la oferta por parte de los productores y, por otro lado, el hundimiento de una red importante como ha sido la de Uteco-Jaén. El hundimiento de esta red, que es, en definitiva, una red de concentración y de oferta en origen, tiene unas consecuencias, coincidiendo con la cosecha, que crean una serie de inquietudes en el sector y en los propios interesados; que crean, también, una gran inseguridad que obliga a tener comportamientos precipitados en algunos casos, y confusos en otros.

Creo, sin embargo, que, a pesar de la situación, el Senpa-FORPPA ha hecho una campaña excepcional en cuanto a recursos y medios para afrontar esta situación tremendamente difícil, como creo que así lo reconoce el propio sector, en cuanto al volumen y en cuanto a agilidad. Por lo que se refiere al mecanismo de precios, indudablemente también ha realizado un gran esfuerzo. Los factores de superproducción, los factores de inquietud creada como consecuencia del hundimiento de la red de cooperativas, han generado algunos retrasos en la actuación de alguna de estas oficinas y se han creado algunas diferencias con respecto al precio fijado, precio que, como sabe usted bien, ha ido acercándose y estamos ya próximos al fijado en el FORPPA. Hemos estado pasando de 147 pesetas en diciembre a una cifra aproximadamente en estos momentos de 167 ó 168 pesetas, e incluso ha empezado a haber algunas ofertas, como usted también conoce, por encima del precio establecido. Indudablemente nosotros hubiéramos querido y lo vamos a plantear en esa línea, aumentar la capacidad y las posibilidades de financiación en almacenamiento, que es una línea, insisto, que estamos deseando estimular.

En cuanto a los análisis, tema que ha podido plantear el problema de algunos cuellos de botella en las entregas al FORPPA y el Senpa,

quiero decirle que los servicios de laboratorio mantienen una seguridad especial; que han intentado cumplir las aspiraciones que anteriormente tenían y que lógicamente, han extremado en muchos casos sus posibilidades. Se han hecho esfuerzos notables por aumentar la capacidad de análisis, que pueden haber estado condicionados, en gran parte, por situaciones anteriores. Hemos intentado, casi día a día, ir cortando determinados cuellos de botella que se han podido producir, con una cosecha y una situación completamente excepcionales. Sin embargo, creo que la actuación de este año, respecto a una campaña excepcional, por parte del Senpa-FORPPA ha sido extraordinariamente eficaz, por lo menos en los términos en que se suelen ejercer las intervenciones públicas en años normales.

En cuanto al tema del fraude, no he querido insistir, no era motivo de esta comparecencia ante ustedes, sino únicamente decirles que me alegro mucho de que vayan a ser tremendamente duros y exigentes. Nosotros, desde luego, lo vamos a ser. Fundamentalmente lo vamos a ser, haciendo. No tenemos que insistir en cada momento sobre la necesidad de controlar el fraude; tenemos una voluntad muy clara y estamos actuando sobre la marcha. Por ello, me alegro de nuestra coincidencia en estos momentos respecto al tema. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista del Congreso, don José Higuera Muñoz.

El señor HIGUERAS MUÑOZ: Gracias, señor Presidente, el señor Ministro nos ha recordado que el día 3 de febrero compareció en esta Comisión de Agricultura. Efectivamente, fue la primera comparecencia de un Ministro en una Comisión del Congreso de los Diputados tras la formación del primer Gobierno socialista. En esta reunión, el señor Ministro adelantó las inquietudes de su Departamento en cuanto al tema de las grasas, y anunció su decidida atención a este sector, consciente de las graves dificultades en que se ha sumido, y no precisamente desde hace un año o dos. Llevando a la práctica, además, su ofrecimiento en aquella reunión para comparecer cuantas veces fueran

necesarias en temas monográficos, hoy nos ha expuesto, creo que con gran realismo, la problemática que presenta la política de grasas desde la perspectiva de su Departamento.

Desgraciadamente, como casi siempre pasa, a la delicada, caótica y casi irreversible situación a que se ha llegado en este sector no se llega como consecuencia de una circunstancia coyuntural, aislada y puntual; han sido muchas las circunstancias acumuladas que han configurado, a lo largo de muchos años, una problemática que hemos de estar todos de acuerdo en que tiene una difícil situación, pero que, por lo que nos anuncia el señor Ministro, irá encontrando una solución racional en las medidas que nos acaba de adelantar.

En el orden temporal, hay que remontarse a los años en que el mercado negro del aceite en España, como consecuencia del racionamiento, dejó de ser un negocio fabuloso, y hubo que inventarse otro sistema que sustituyera al anterior para acumular beneficios. La entonces Comisaría de Abastecimientos y Transportes, la famosa CAT, se lo puso en bandeja a estos especuladores-defraudadores con la política de mezcla de aceites que por esos años se puso en marcha; la aprobación y desaprobación continua de determinadas mezclas y la consecuencia que ahora nos interesa traer aquí es la confusión que produjo en el mercado, llegando a situaciones en las que nadie sabía a qué atenerse. A lo largo de los años, fueron muchos los errores cometidos por la Administración, errores del tipo mencionado anteriormente, pero también de otro tipo. También los hubo como consecuencia de la falta de entendimiento entre la Administración y el sector productivo, como, por ejemplo, cuando en los albores de los años sesenta se decidió realizar una evaluación de las existencias en almacén de los aceites. Los bandazos en las decisiones de una Administración desconectada con la realidad fomentaron la desconfianza e hicieron que las declaraciones se redondearan por defecto y, en consecuencia, las cifras falseadas llevaron a la decisión fatal de cerrar las exportaciones, con lo cual los precios se hundieron y una nueva calamidad cayó sobre el sector.

Este rosario de actuaciones desastrosas ha llevado lógicamente —no quiero añadir más casos concretos— a una situación que, por si

no era ya de por sí difícil, se encuentra además, con posturas cerradas en la Comunidad Económica Europea, con una pérdida de confianza en el consumo interior, debida principalmente al fraude del aceite tóxico, y con la disminución del poder adquisitivo de una población sumida en una crisis general.

Ante esta realidad, yo me pregunto: ¿Quién puede pretender que una Administración, con problemas por docenas como éste, vaya encontrando soluciones maravillosas, de resultados instantáneos? Los socialistas estamos convencidos de que las soluciones llegarán tras un tratamiento en profundidad de todo el problema, repito, de todo el problema; un estudio sereno y un derroche de imaginación que descubra nuevos horizontes, nuevas vías y nuevas posibilidades. Y tengo que decir al señor Ministro que en una tarea de colaboración, de aportación de datos, de esfuerzo, en una palabra, nos tendrá siempre a su disposición.

Saludo también muy cariñosamente el ofrecimiento del Grupo Popular, que quisiera hacer extensivo al resto de los Grupos que forman esta Comisión, porque creo que es la mejor manera de llevar a todos los sectores, a los cuales representamos aquí, la necesidad de anteponer los intereses del conjunto de estos sectores a los intereses de grupos aislados. También coincidí con él en que, de esta manera, se ejercitan las irrenunciables funciones de la oposición.

En el derroche de imaginación a que me refería anteriormente que debe llevar adelante el Ministerio, estoy seguro que están incluidos los esfuerzos por encontrar soluciones racionales al aprovechamiento de los subproductos del olivar, así como la intervención en otros sectores que haga disminuir la agobiante dependencia del exterior en el tema de los piensos con alto contenido de proteínas, que también merece la pena hablar de ello. Asimismo, será buena una campaña que haga atractivo el consumo de nuestro aceite de oliva, porque ya sabemos todos que la disminución en el consumo de aceite de oliva no solamente trae como consecuencia el problema directo de la falta de comercialización, sino que se va perdiendo el sabor, el gusto por nuestro aceite de oliva. Ya somos muchos los que en determinadas comidas no aceptamos ese sabor que ha sido carac-

terístico, tradicional, en las cocinas españolas, pero que cada vez se va perdiendo más, y si lo perdemos en el interior no digamos en mercados acostumbrados a otras grasas inocuas de muchísimo menor sabor. Todas estas medidas seguro que irán disminuyendo los enormes «stocks» y ayudarán también, no cabe duda, a clarificar el panorama. Y otro tema que aquí se ha tratado y que se deberá llevar a cabo, como dice el señor Ministro, tajantemente es la cuantificación, localización y penalización del fraude.

Todos los argumentos que aquí hoy se han expuesto son muy dignos de tener en cuenta, pero los socialistas creemos que para buscar incansablemente soluciones a la desesperada situación del sector del olivo, tenemos que resaltar que no es el más pequeño la circunstancia de que son 500.000 personas las que intervienen en cada campaña recolectora, con decenas de millones de jornales repartidos en las 33 provincias donde está implantado el olivar. Si a eso añadimos la repercusión indirecta en la mano de obra dependiente de talleres, fábricas de transformación, extracción, transporte, etcétera, llegaremos a la evidente necesidad de reordenar este sector con el máximo cuidado para que sea mínimo el coste social en esa enorme población dependiente temporal y no tan temporal del olivar español.

Me he referido también antes a las nefastas consecuencias que en otros tiempos traían la falta de canales de comunicación, de entendimiento entre la Administración y los sectores productivos. La transparencia de una gestión socialista que hoy aquí, sin ir más lejos, está poniendo de manifiesto el señor Ministro, estamos seguros que será sentida también por todos los componentes del sector olivarero. Porque estamos seguros de que la información no faltará y que la explicación a las medidas tomadas en cada momento llegarán oportunamente.

En este sentido, quisiera hacer al señor Ministro, más que una pregunta, un ruego: que nos explicase en qué situación están no las negociaciones, porque no existen, pero sí los contactos, bien bilaterales o de conjunto, con el Mercado Común, y, sobre todo, el ruego de que, cuando se vayan produciendo, se vaya recibiendo puntual información, para que no

pase como en Administraciones anteriores, que Diputados pertenecientes incluso al mismo Grupo que apoyaba al Gobierno estaban totalmente en ayunas —lo hemos podido sufrir directamente—, totalmente en ayunas de lo que se cocía fuera de nuestras fronteras en reuniones que se iban celebrando.

De esta manera, reuniendo todas esas ideas que aquí se han expuesto, creo que será mucho más eficaz ese ofrecimiento que hacía anteriormente y que pedía al resto de los Grupos que forman parte de esta Comisión.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Higuera.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Muchas gracias. Quiero señalar algunos elementos puntuales. Con respecto a los productos del olivar, efectivamente —creo haber insistido en mi intervención y en esto hay coincidencia con algunos Grupos—, pensamos que pueden suponer una contribución muy notable a las necesidades de alimentación de nuestra ganadería, y estamos lógicamente interesados en desarrollar y potenciar las posibilidades de su utilización.

Quiero aprovechar también, al hilo de su intervención, para indicar que tenemos que intentar situarnos, respecto al tema del aceite de oliva, en una política de precios realistas. Tenemos que combinar lógicamente la necesidad del mantenimiento de la renta de los productores con unas posibilidades reales de consumo en nuestro mercado y en otros, pero especialmente en el nuestro. Esto exige unos precios claros y cuidadosos, porque —vuelvo a insistir— nuestro aceite de oliva compite lógicamente con otros aceites; hay tensión entre aceites que coinciden en el mismo mercado, y eso nos obliga a medir las decisiones en cuanto al precio. Este tipo de factores debe ser conocido y comprendido por el sector productor.

En ese sentido quiero señalar que entre los tres tipos de olivar que se han definido anteriormente, que están funcionando de un modo óptimo, de algún modo reconvertibles o de tipo medio, y aquél más marginal desde el pun-

to de vista de la producción, tenemos que intentar definir los precios en función del olivar óptimo, del olivar más rentable; no podemos establecer o fijar el precio en función únicamente del olivar marginal, aunque sea un olivar que esté incidiendo en determinadas comarcas o en determinadas áreas con niveles de renta muy bajos. La mejora de renta en esas comunidades o en esas comarcas debe venir acompañada de otro tipo de actuaciones, derivadas de la conservación de parte de su masa forestal o incluso de carácter extraagrario; no podemos mantenerla únicamente en función del precio por parte de la empresa más marginal o menos competitiva. No sería realista movernos en esa onda en cuanto a la posible política de precios.

Creo —y en este sentido ha habido una coincidencia importante por parte de otros Grupos— que debemos buscar una cooperación continuada, profunda, en dos temas fundamentalmente: uno debe ser la lucha contra el fraude, no solamente en la parte de inspección —en la cual, este Ministerio, así como el de Sanidad y Consumo, están actuando—, sino incluso en el estudio de aquel tipo de mecanismo que evite totalmente la posibilidad de mezclas o fraudes. Creo que en esto hay que mantener una colaboración intensa por parte de todos los Grupos.

Pienso igualmente que debe haber una gran colaboración entre los Grupos Parlamentarios y el Ejecutivo en el tema de nuestras relaciones con la Comunidad, que es el otro problema al que me quería referir. En este sentido, debemos tener una estrategia previamente discutida con respecto a nuestra posición cuando se trate de contratos internacionales de este calibre, e incluso habría que intentar definir una posible coordinación de carácter ofensivo, no solamente defensivo, cuando viene una delegación, y tener previsto cuanto antes el modo de actuar. En este sentido les invito a que definamos entre todos una cierta posición, una cierta manera de establecer las posibles relaciones o contactos con ciertos interlocutores en relación con este y otros problemas, pero fundamentalmente en un tema delicado como este.

Hecho el preciso ofrecimiento, yo estuve hablando con los sectores interesados; lógicamente, nuestros productores y nuestros indus-

triales tienen que participar, igual que la Administración, en ese tipo de discusiones. Nosotros tenemos todavía un cierto defecto, que es el de que la Administración funcione por su lado, dando a veces poco protagonismo a los sectores privados en la cuestión de negociaciones o de relaciones exteriores, quizá porque anteriormente no ha habido este diálogo o lo ha habido con menor intensidad que la deseable, y esto ha permitido ir por caminos diferentes. Se han creado a veces recelos, cuando debería haber habido cooperación en este tipo de cuestiones. Yo creo que en nuestras relaciones exteriores, unas veces debe actuar la Administración y otras el sector privado, con contactos o discusiones, y en otras ocasiones deben hacerlo conjuntamente. En cualquiera de los tres casos deben saber todos claramente cuáles son más o menos las posiciones que se pueden mantener, cuáles son los problemas existentes y cuáles son los canales más satisfactorios para poder establecer este tipo de relaciones.

Les hago esta oferta, que sé que es sentida por parte de todos los Grupos, porque ayer algunos de ustedes me lo plantearon en el Pleno. Creo que tendríamos que intentar definir un plan de cooperación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Con carácter excepcional y sin que sirva de precedente, pensando en acabar la sesión en torno a la una y media, voy a consultar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna pregunta que hacer, rogándoles, por favor, que sea sólo una. Les pediría que, en la medida de lo posible, hiciesen una pregunta por Grupo, con la finalidad de abreviar. Esta es una sesión informativa y, por tanto, no conviene perder tal perspectiva. Los señores Diputados tienen siempre las posibilidades reglamentarias de concreción de puntos, preguntas y observaciones en cualquiera de las instancias parlamentarias y, por consiguiente, con ese carácter excepcional que el propio Reglamento establece, les rogaría que las preguntas fuesen exclusivamente una por Grupo Parlamentario.

El señor Paños tiene la palabra.

El señor PAÑOS MARTI: En cuanto a que la Presidencia considere esto excepcional, he de decir que no hay tal excepcionalidad. Tal vez la única excepcionalidad sea que ésta es una sesión informativa y hay algunos datos que se desprenden del informe del señor Ministro respecto de los que no nos sentimos informados. Si hacemos una pregunta por Grupo, tendríamos que reunirnos para ver cuál de ellas se formula.

Como no se trata únicamente de aclaraciones al informe, sino de algo que ha quedado pendiente y sobre lo que queremos sentirnos informados —no hacemos una pregunta por el cauce normal, sino que sencillamente deseamos que se nos informe sobre algunas cosas—, si el señor Ministro no tiene inconveniente, podría contestarnos. Siendo breves y concretando las preguntas, creo que el tiempo no se va a prorrogar. Repito que si no, nos tendríamos que reunir para ver qué pregunta haría el portavoz.

En este momento, cada uno ha cogido el informe del señor Ministro y ha extraído de él sus dudas sobre el mismo. No me refiero al debate del informe, sino a su complemento sobre algunos temas que creo son interesantes; son preguntas concretísimas.

Rogaría a la Presidencia que accediera a esta petición.

El señor PRESIDENTE: Señor Paños, no comparto su opinión, por una explicación reglamentaria. La comparecencia del señor Ministro de Agricultura ha sido hecha a petición del Grupo Popular, no a iniciativa propia del señor Ministro; el sistema es completamente distinto del que se sigue cuando lo es a petición del señor Ministro; porque ustedes recordarán que se hace un descanso entre la intervención del señor Ministro y la de los Grupos Parlamentarios para que estos Grupos, que no conocen el informe del señor Ministro, puedan preparar la sesión informativa en la que comparece a petición propia.

Sin embargo, cuando la petición es de algún Grupo, del Grupo Popular en este caso, se entiende que el Grupo Popular, tras hacer esa petición de que comparezca un Ministro para tratar sobre un tema puntual, ha venido con un informe preparado previamente por el Grupo,

en función del cual juzgará la intervención del señor Ministro.

Por consiguiente, dice el artículo 203 precisamente que las intervenciones para esas posibles preguntas son con carácter excepcional, porque se trata de informar sobre la petición que ha hecho el propio Grupo Parlamentario. Esa es la diferencia de matiz entre el 202 y el 203. Por eso insisto en que, como la petición se hace por el Grupo Popular básicamente, reducamos las intervenciones a una o dos preguntas por Grupo Parlamentario, sin hacer una trunca de preguntas a propósito de la intervención del señor Ministro, cuando ha sido precisamente el propio Grupo Popular el que ha pedido su intervención.

Por consiguiente, aquellas preguntas tendrían que haber estado contenidas en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario.

Sobre este tema no hay discusión y, por tanto, pasamos a hacer las preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, con toda la cordialidad. En el orden de planteamiento de la sesión yo he preguntado previamente a su inicio si la Presidencia me podía aclarar si las preguntas iban o no a tener lugar, y se me dijo que eso se vería a medida que se desarrollase la sesión. Ahora creo que este es un punto puramente subjetivo de la Presidencia —que yo respeto, pero que no comparto mi Grupo Parlamentario—, en el sentido de que en la exposición que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular por boca mía, en cuanto a las manifestaciones del señor Ministro, ese punto no estaba claro, pues quedamos en que se iban a dar instrucciones posteriormente por parte de la Presidencia para ver si iban o no englobadas las preguntas sobre la totalidad del informe del señor Ministro.

Sigo insistiendo, señor Presidente —la Presidencia está en su perfecto derecho de denegarlo—, en que no es correcto, y el Grupo Popular en este caso tendría que mostrar públicamente su disconformidad y su protesta para que conste en acta.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Navarro.

Concretamente, su Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, ha tenido un cuarto de hora, cinco minutos más que lo establecido en el Reglamento respecto del tiempo que han usado otros Grupos Parlamentarios en esta misma sesión.

El Grupo Comunista no está en este momento.

¿El señor Mardones tiene alguna pregunta que formular? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Solamente voy a circunscribirme a una cuestión, matizando previamente que en nombre de mi Grupo no he hecho al señor Ministro ninguna pregunta con relación al tema de la política de grasas «versus» olivar con la Comunidad Económica Europea, porque he entendido que este tema institucionalmente está llevado por otro Departamento y formará parte de mi pregunta al señor Secretario de Estado de Relaciones con las Comunidades o, en su caso, al señor Ministro de Asuntos Exteriores. En cualquier caso y debido a la respuesta que ha dado el señor Ministro a la demanda o petición de información del portavoz del Partido Socialista que aquí se ha hecho, vemos que esto sigue dentro del secreto de sumario.

Mi pregunta concreta, señor Ministro —y agradezco la amabilidad de la Presidencia por este segundo turno de preguntas que nos concede—, es si por parte de su Departamento, y con relación al Departamento de Economía y Hacienda o a los Institutos que lleven los temas de control de calidad de la exportación, hay criterios fijados en cuanto a flexibilizar los requisitos de formas de la exportación del aceite de oliva. Me refiero fundamentalmente a si hay criterios en el mantenimiento de la exigencia del envase en latas de determinada marca o va a ir a granel en bidón o a granel en camión cisterna.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera):

Independientemente de las competencias lógicas en el área de Comercio y otros Ministerios, no hay una incomunicación radical establecida, aunque el problema sea del ámbito de otro Ministerio. Lógicamente, hay diálogo entre los Ministerios; es decir, hay una postura coordinada con respecto a problemas que afectan a todo el Gobierno.

Independientemente —repito— de las competencias de otro Ministerio en este tema, las discusiones que hemos mantenido dentro del ámbito de la Administración y con otros sectores van en el sentido de, por un lado, mantener la posibilidad —y es una realidad que está ahí— de la exportación a granel. Esta campaña es fundamental dado el nivel de «stock» que tenemos. Estamos planteándonos un aligeramiento del aceite en el mercado nacional y, por otro lado, estamos intentando estimular los mecanismos para la exportación con marca, la exportación enlatada, planteándonos incluso la posibilidad de buscar nuevos mercados y áreas, en las que incluso el tipo de envase va a ser fundamental; a lo mejor tenemos que hacer un tipo de campaña con envases muy específicos, como es el caso del mercado canadiense, u otros mercados con los que hemos tenido algunas relaciones, como, por ejemplo, el caso de Venezuela, que, aunque sea un mercado pequeño, es un mercado posible. Nos mantenemos de momento únicamente en esta fase. Yo creo que, en las condiciones de este año, hay que seguir el doble camino, y es deseo del conjunto de la Administración estimular ambas vías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Por parte del Grupo Popular hay dos posibles intervenciones, cada una de tres minutos.

El señor NAVARRO VELASCO: El Grupo Parlamentario Popular, dado el carácter restrictivo que la Presidencia otorga, como muestra de protesta porque no está de acuerdo en absoluto renuncia a hacer ninguna pregunta aquí y las formulará en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Que conste en acta

la protesta del Grupo Parlamentario Popular, a efectos reglamentarios.

¿Grupo Socialista?

El señor MARTINEZ DEL RIO: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, en este momento no hay ninguna cuestión de orden. Han renunciado ustedes a la palabra hace dos segundos.

El señor MARTINEZ DEL RIO: Perdón, es para una aclaración sobre el alcance del artículo 203 en su punto tercero.

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, no hay nada que aclarar sobre el tema. Está zanjada esta discusión, más aún cuando acaba de hacer su Grupo Parlamentario renuncia al uso de la palabra en el turno de flexibilidad y excepcional que prevé el Reglamento en el apartado tercero de este artículo.

Por parte del Grupo Socialista, ¿hay alguna intervención?

Tiene el señor González Zapico tres minutos.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Gracias, señor Presidente.

Dentro de la problemática del sector del olivar y del carácter excepcional que ha tenido la campaña 1982-83, fundamentalmente, como ha dicho el señor Ministro, en cuanto a la cuantía de la producción y también en cuanto a la especial circunstancia del hundimiento de UTECO, Jaén, el Grupo Socialista, consciente también de las dificultades que, por la excepcional

campana de producción, se plantean en cuanto a almacenamiento del producto, quisiera recabar del señor Ministro si existe por parte del Ministerio alguna posibilidad de estimular, de cara a los propios productores, el almacenamiento del producto y en qué líneas podrían ir dirigidos estos estímulos a la colaboración y participación de los propios productores en este almacenamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Zapico.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Vuelvo a decir que estamos en una campaña de carácter muy excepcional. Sin embargo, se desea, y así lo han manifestado sectores interesados, estimular las posibilidades de almacenamiento por parte de los propios productores. En este sentido creemos que es posible buscar estímulos económicos para aumentar la capacidad de almacenamiento, y en esa dirección estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día de hoy, damos por finalizada la sesión, repitiéndoles que el día 26 de mayo comparecerá don Francisco Botella en la sesión informativa que se va a celebrar a petición del Grupo Popular.

Muchas gracias.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

